

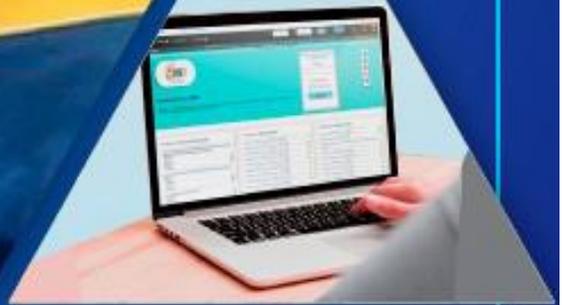


INFORME AL CONGRESO

CUARTO TRIMESTRE

2 0 2 0

COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL



CONTENIDO

1	INSTITUCIONALIDAD	5
1.1	QUIENES SOMOS.....	5
1.2	MISIÓN.....	5
1.3	VISIÓN	5
1.4	PRINCIPIOS Y VALORES CORPORATIVOS.....	5
1.4.1	PRINCIPIOS.....	5
1.4.2	VALORES CORPORATIVOS.....	6
1.5	GRUPOS DE INTERÉS RELEVANTES	7
1.6	PLAN ESTRATÉGICO 2019-2022	7
1.6.1	OBJETIVOS 2020-2022.....	7
1.6.2	ESTRATEGIAS TRANSVERSALES 2020-2022	7
2	GESTIÓN JURÍDICA.....	9
2.1	ACCIONES CONSTITUCIONALES.....	9
2.2	ACCIONES ORDINARIAS	10
2.3	REPRESENTACIÓN ANTE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES.....	12
2.4	COBRO COACTIVO	13
2.5	CONTRATACIÓN SUSCRITA DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE	13
3	GESTIÓN FINANCIERA	14
3.1	ATENCIÓN A PQR Y ORIENTACIÓN AL CIUDADANO	15
3.1.1	ENCUESTA DE SATISFACCIÓN	16
3.2	ACREDITACIÓN DE UNIVERSIDADES	19
3.3	CONCURSO DE MÉRITOS.....	20
3.3.1	PROCESOS DE SELECCIÓN EN EJECUCIÓN.....	20
3.3.2	PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN	21
3.4	BANCO NACIONAL DE LISTA DE ELEGIBLES	23
3.4.1	REINCORPORACIONES	26
3.4.2	REUBICACIONES	27
3.5	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL	28
3.5.1	SISTEMA TIPO PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL - EDL.....	28
3.5.2	ACOMPañAMIENTO:	29
3.5.3	CONCEPTOS TÉCNICOS:	31
3.5.4	SISTEMAS PROPIOS EDL:	32
3.6	REGISTRO PÚBLICO DE CARRERA ADMINISTRATIVA.....	33
3.6.1	SOLICITUDES RADICADAS.....	33
3.6.2	SOLICITUDES RESUELTAS.....	34
3.6.3	SOLICITUDES APROBADAS.....	34
3.6.4	SOLICITUDES NEGADAS.....	34
3.6.5	SOLICITUDES DEVUELTAS	35
3.7	VIGILANCIA DE LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS DE CARRERA ADMINISTRATIVA.....	35
3.7.1	ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS	35
3.7.2	ATENCIÓN DE SOLICITUDES.....	38
3.7.3	CAPACITACIONES.....	38

4	PROYECTOS INTERNOS DE TRANSFORMACIÓN INSTITUCIONAL	39
4.1	SIMO 4.0	39
4.2	GESTOR DE RECURSOS EMPRESARIALES.....	40
4.3	SISTEMA DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS DE ARCHIVO SGDEA	40
4.4	SISTEMA DE GESTIÓN DE SOLUCIONES INTEGRALES AL CIUDADANO Y GRUPOS DE VALOR 40	
4.5	SISTEMA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO.	40
4.5.1	LANZAMIENTO DE LA ESCUELA VIRTUAL - CNSC	41
4.5.2	APROBACIÓN DEL MAPA DE CONOCIMIENTO.....	41
4.5.3	AUTORIZACIÓN DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN Y RED DE CONOCIMIENTO DE LA CNSC 42	

TABLAS

TABLA 1. EJECUCIÓN DE INGRESOS OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2020 (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)	14
TABLA 2. EJECUCIÓN DE GASTOS OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2020 (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)	14
TABLA 3. EJECUCIÓN DE RESERVAS OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2020 (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)	14
TABLA 4. EJECUCIÓN DE CUENTAS POR PAGAR OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2020 (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)	15
TABLA 5. CANALES DE ATENCIÓN A PQR Y ORIENTACIÓN AL CIUDADANO	15
TABLA 6. RESULTADOS ENCUESTA DE SATISFACCIÓN	17
TABLA 7. UNIVERSIDADES QUE SE ENCUENTRAN ACREDITADAS ANTE CNSC	19
TABLA 8. PROCESOS DE SELECCIÓN EN EJECUCIÓN - CUARTO TRIMESTRE DE 2020	20
TABLA 9. VACANTES PROVISTAS POR USO DE LISTAS CUARTO TRIMESTRE DE 2020	24
TABLA 10. SOLICITUDES DE REINCORPORACIÓN CUARTO TRIMESTRE DE 2020	27
TABLA 11. SOLICITUDES DE REUBICACIÓN CUARTO TRIMESTRE DE 2020	27
TABLA 12:USUARIOS HERRAMIENTA EDL-APP	28
TABLA 13:PARTICIPANTES JORNADA DE CAPACITACIÓN EDL 17 DE DICIEMBRE DE 2020	30
TABLA 14: ENTIDADES QUE CUENTAN CON SISTEMA PROPIO DE EVALUACIÓN.	32
TABLA 15. CONSOLIDADO DE TRÁMITES DE ANOTACIONES EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CARRERA	33
TABLA 16. TIPOS DE SOLICITUDES RADICADAS - REGISTRO PÚBLICO DE CARRERA	33
TABLA 17. SOLICITUDES TRAMITADAS - REGISTRO PÚBLICO DE CARRERA	34
TABLA 18. SOLICITUDES APROBADAS - REGISTRO PÚBLICO DE CARRERA	34
TABLA 19. SOLICITUDES NEGADAS - REGISTRO PÚBLICO DE CARRERA	34
TABLA 20. SOLICITUDES DEVUELTAS - REGISTRO PÚBLICO DE CARRERA	35
TABLA 21. ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS - VIGILANCIA	36
TABLA 22. TIPOLOGÍAS CASOS INICIADOS EN TRIMESTRES ANTERIORES - VIGILANCIA	36
TABLA 23. RESOLUCIONES ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS - VIGILANCIA	37
TABLA 24. ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS DE SEGUNDA INSTANCIA DOCENTES - VIGILANCIA	38

ILUSTRACIONES

ILUSTRACIÓN 1. GRUPOS DE INTERÉS RELEVANTES	7
ILUSTRACIÓN 2. ACCIONES DE TUTELA INTERPUESTAS	10
ILUSTRACIÓN 3. CANALES DE ATENCIÓN A PQR Y ORIENTACIÓN AL CIUDADANO	16
ILUSTRACIÓN 4. AMABILIDAD, EFICIENCIA, CLARIDAD Y DISPOSICIÓN DEL AGENTE QUE LO ENTENDIÓ.	17

ILUSTRACIÓN 5. TIEMPO EN LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN DURANTE LA LLAMADA.	18
ILUSTRACIÓN 6. SUS INQUIETUDES FUERON RESUELTAS EN SU TOTALIDAD Y DE MANERA CLARA.	18
ILUSTRACIÓN 7. VACANTES OFERTADAS VS REZAGO - SISTEMA GENERAL DE CARRERA ADMINISTRATIVA	21
ILUSTRACIÓN 8. CIUDADANOS REGISTRADOS EN SIMO POR EDAD	22
ILUSTRACIÓN 9. CIUDADANOS REGISTRADOS EN SIMO POR SEXO	22
ILUSTRACIÓN 10. CIUDADANOS REGISTRADOS EN SIMO POR NIVEL EDUCATIVO	23
ILUSTRACIÓN 11. CIUDADANOS INSCRITOS EN SIMO POR EDAD; ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.	
ILUSTRACIÓN 12. CIUDADANOS INSCRITOS EN SIMO POR SEXO; ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.	
ILUSTRACIÓN 13. CIUDADANOS INSCRITOS EN SIMO POR NIVEL EDUCATIVO ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.	

PRESENTACIÓN

La gestión misional de la Comisión Nacional del Servicio Civil se vio afectada durante este 2020 por la declaratoria de emergencia sanitaria por COVID-19, lo cual implicó la suspensión de los procesos de selección en curso, dado que no se pudieron adelantar las etapas de reclutamiento, aplicación de pruebas y periodo de prueba, conforme a lo señalado en el Decreto 491 de 2020. Por ello, el cumplimiento de las metas de provisión de empleos para 2020, quedó aplazado para 2021.

No obstante, la pandemia se convirtió en una oportunidad para adelantar un ambicioso plan de transformación institucional, adoptando tecnologías de punta para soportar los procesos misionales y de apoyo. Es así como se logró avances significativos, en el desarrollo de los sistemas de información que soportan los procesos misionales, como es el caso del SIMO, mediante el cual se espera en el corto plazo automatizar gran parte de los procesos de selección, brindar mejor información a los ciudadanos y facilitar las labores de seguimiento y control. Así mismo se inició la implementación de un nuevo Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo, que pondrá a la entidad a la vanguardia en cuanto a la gestión documental y la automatización de procesos.

La CNSC entiende que el conocimiento es uno de sus activos más importantes, por lo cual durante 2020 logró terminar la implementación del Sistema de Gestión del Conocimiento y la Innovación, enfocada en tres grandes temas: el lanzamiento de la Escuela Virtual, la aprobación del Mapa de Conocimiento y la conformación del Grupo de Investigación y Red de Conocimiento de la CNSC.

Con la expedición del Decreto 1754 del 22 de diciembre del presente año, el Gobierno Nacional reglamentó el Decreto Legislativo 491 del 28 de marzo de 2020, en lo referente a los procesos de selección para proveer los empleos de carrera de los regímenes general, especial y específico, en el marco de la emergencia sanitaria, por lo que la Comisión Nacional del Servicio Civil podrá reactivar las etapas de reclutamiento, aplicación de pruebas y periodo de prueba, de los diferentes procesos de selección.

Por último, aunque los procesos de selección en curso se vieron afectados por la pandemia, no se ha descansando en la planeación de nuevos concursos, logrando iniciar ocho nuevas convocatorias, que están listas para ser ejecutadas durante 2021.

Bajo los anteriores supuestos y en cumplimiento de lo previsto en la Ley 1033 de 2006, se rinde informe de gestión a las Comisiones Séptimas del Congreso de la República, correspondiente al cuarto trimestre del año 2020.

1 INSTITUCIONALIDAD

1.1 QUIENES SOMOS

La Comisión Nacional del Servicio Civil CNSC es un órgano autónomo e independiente, del más alto nivel en la estructura del Estado Colombiano, con personería jurídica, autonomía administrativa, patrimonial y técnica, y no hace parte de ninguna de las ramas del poder público.

Según el artículo 130 de la Constitución Política, es "responsable de la administración y vigilancia de las carreras de los servidores públicos, excepción hecha de las que tengan carácter especial".

Nuestra misión está orientada a posicionar el mérito y la igualdad en el ingreso y desarrollo del empleo público; velar por la correcta aplicación de los instrumentos normativos y técnicos que posibiliten el adecuado funcionamiento del sistema de carrera; y generar información oportuna y actualizada, para una gestión eficiente del sistema de carrera administrativa.

1.2 MISIÓN

Garantizar a través del mérito, que las entidades públicas cuenten con servidores de carrera competentes y comprometidos con los objetivos institucionales y el logro de los fines del Estado.

1.3 VISIÓN

Ser reconocida en el 2022 como la Entidad que en el Estado colombiano garantiza de manera efectiva la Carrera Administrativa, con adecuada capacidad institucional y posicionada como la autoridad técnica en la materia".

1.4 PRINCIPIOS Y VALORES CORPORATIVOS

1.4.1 PRINCIPIOS



La gestión de la CNSC está orientada a la atención efectiva a los grupos de interés



La responsabilidad SOCIAL es el eje central de las actuaciones de la CNSC.



La CNSC es garante del mérito y promueve la participación ciudadana para el ingreso y la permanencia en la carrera administrativa.

1.4.2 VALORES CORPORATIVOS



SERVICIO

Disposición para atender las necesidades y requerimientos de los grupos de interés de la CNSC.



HONESTIDAD

Rectitud e integridad para desarrollar las funciones y responsabilidades asignadas, en el marco de las normas y directrices de la CNSC



CONFIANZA

Generar credibilidad en los grupos de interés sobre las actuaciones de la CNSC.



TRANSPARENCIA

Garantizar que todas las acciones institucionales y de los servidores públicos se ajusten a la ética, a las normas y a los procedimientos administrativos de la CNSC.



COMPROMISO

Disposición para asumir como propio el quehacer institucional.



RESPONSABILIDAD

Asumir las tareas asignadas con calidad y oportunidad para el cumplimiento de los objetivos y compromisos institucionales.



IMPARCIALIDAD

Actuar objetivamente con base en la aplicación del conocimiento de normas y directrices.



TRABAJO EN EQUIPO

Lograr la cooperación de todos los servidores públicos de la CNSC utilizando los procedimientos, técnicas y estrategias definidas por la entidad para conseguir los objetivos propuestos.

1.5 GRUPOS DE INTERÉS RELEVANTES

La Comisión Nacional del Servicio, por su misionalidad requiere interactuar con diversos grupos de interés, siendo necesario tenerlos claramente identificados, dentro de lo más relevantes podemos destacar en la siguiente ilustración a las Entidades Públicas, Sindicatos, Universidades, la sociedad civil, entre otros.

Ilustración 1. Grupos de Interés relevantes



Fuente: Comunicaciones CNSC 2019.

1.6 PLAN ESTRATÉGICO 2019-2022

En enero de 2020 la sala plena de Comisionados aprobó un ajuste al Plan Estratégico Institucional 2019 - 2022 para la CNSC, el cual se encuentra compuesto por cuatro objetivos estratégicos y seis estrategias transversales, así:

1.6.1 OBJETIVOS 2020-2022

- Incrementar la capacidad técnica de la CNSC para ejecutar el plan de vacantes definido con las entidades públicas.
- Completar, depurar y mantener actualizado el Registro Público para la debida administración de la Carrera Administrativa.
- Validar el modelo de la EDL para determinar la permanencia y el retiro de los servidores de CA y su contribución al logro de los objetivos institucionales.
- Incrementar la cobertura y oportunidad de la vigilancia y control de la Carrera Administrativa para garantizar el cumplimiento de las normas de carrera.

1.6.2 ESTRATEGIAS TRANSVERSALES 2020-2022

- Transformación Digital e Incorporación de Nuevas Tecnologías para la Operación de Procesos.
- Iniciativas normativas para la ampliación de competencias de administración y vigilancia de la carrera administrativa.
- Desarrollo de alianzas para fortalecer la capacidad institucional.
- Mejoramiento de las capacidades de gestión institucional.

- Implementación de un sistema de gestión de soluciones integrales para el ciudadano y partes interesadas.
- Implementación del Sistema de Gestión del Conocimiento.

2 GESTIÓN JURÍDICA

La Oficina Asesora Jurídica, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8 del Acuerdo 179 del 25 de septiembre de 2012, “Por el cual se establece la estructura de la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC y se determinan las funciones de sus dependencias”, cumplió las siguientes funciones durante el cuarto trimestre de 2020, todas ellas en aras de coadyuvar la realización de los objetivos institucionales según las facultades otorgadas a la Comisión Nacional del Servicio Civil por la Constitución Política y la ley.

2.1 ACCIONES CONSTITUCIONALES

Durante el **cuarto trimestre de 2020**, se instauraron un total de **1484** acciones constitucionales, de las cuales **1121** fueron presentadas por inconformidades derivadas del desarrollo de las convocatorias adelantadas por la CNSC, **279** fueron presentadas por las personas que ostentan el cargo en provisionalidad con el fin de eludir o dilatar su desvinculación de la entidad, **73** fueron presentadas por las personas que a pesar de haber ocupado posición de mérito no había sido nombradas por la entidad nominadora y **11** por temas ajenos a la competencia de la CNSC.

Las 1484 acciones de tutela instauradas durante este periodo presentaron el siguiente detalle:

1. Tutelas que niegan el amparo constitucional deprecado: 1102 correspondiente al **69%** del total de las acciones constitucionales instauradas.
2. Fallos que conceden la acción sin orden alguna para la CNSC: 106 correspondiente al **7%** del total de las acciones instauradas.
3. Tutelas falladas en contra de la CNSC: 128 correspondiente al **8%** del total de las acciones constitucionales instauradas.
4. Pendientes de decisión de primera instancia: 254, correspondiente al **16%** del total de las acciones constitucionales instauradas.

Tabla 1. Acciones constitucionales cuarto trimestre 2020

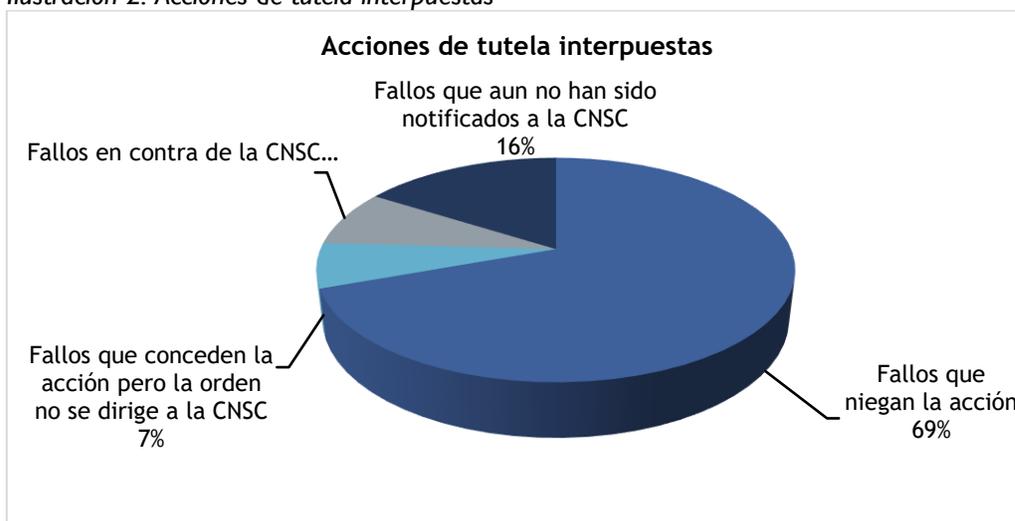
Acciones de Tutela	1484
Fallos que niegan la acción	1102
Fallos que conceden la acción, pero la orden no se dirige a la CNSC	103
Fallos en contra de la CNSC	128
Fallos que aún no han sido notificados a la CNSC	254

Fuente: Oficina Asesora Jurídica - CNSC - 31 de diciembre de 2020

En relación con los fallos de segunda instancia, se confirmaron 12 que conceden el amparo con orden para la CNSC; se revocaron 27 fallos contra la CNSC y en su lugar negaron el amparo o lo declararon improcedente; además, se confirmaron 18 fallos que conceden sin orden para la CNSC. Aunado a ello, se revocaron 9 fallos que conceden sin orden para la CNSC y en su lugar negaron el amparo o lo declararon improcedente; se confirmaron 168 fallos que negaron el amparo o lo declararon improcedente; se revocaron 14 fallos que negaron el amparo o lo declararon improcedente para en su lugar conceder con orden para al CNSC; y, finalmente, se revocaron 4

fallos que negaron el amparo o lo declararon improcedente para en su lugar conceder sin orden para al CNSC.

Ilustración 2. Acciones de tutela interpuestas



Fuente: Oficina Asesora Jurídica – CNSC 31 de diciembre de 2020

2.2 ACCIONES ORDINARIAS

Con corte acumulado a 31 de diciembre de 2020, la Comisión Nacional del Servicio Civil actúa como parte demandada en 1298 procesos. En la siguiente tabla se detalla la información:

Tabla 2. Procesos judiciales activos cuarto trimestre de 2020

Procesos judiciales activos	Cantidad
Nulidad	369
Nulidad y restablecimiento	901
Nulidad electoral	3
Reparación directa	19
Ejecutivos	1
Controversias contractuales	4
Acción de grupo	1
Total	1.298

Fuente: Oficina Asesora Jurídica 2020 – CNSC a 31 de diciembre de 2020

El detalle de los 1.298 procesos se presenta, distribuido por convocatoria y temas, así:

Tabla 2. Procesos judiciales activos por convocatoria cuarto trimestre de 2020

Demandados	Cantidad
Convocatorias DIAN	13
Convocatoria 001 de 2005	36
Convocatorias INPEC	35
Convocatoria 130 de 2011 UGPP	2

Demandados	Cantidad
Convocatoria 135 de 2012 INVIMA	8
Convocatorias DOCENTES	20
Convocatorias CONTRALORÍAS TERRITORIALES	32
Convocatoria 318 de 2014 ANM	3
Convocatoria 319 de 2014 IDEAM	2
Convocatoria 320 de 2014 DPS	37
Convocatorias 323, 278, 328 SDP IDU SDH	1
Convocatoria 324 de 2014 - ICA	1
Convocatoria 325 de 2015 INVIAS	9
Convocatoria 326 de 2015 DANE	2
Convocatoria 329 de 2015 Supersociedades	5
Convocatoria 331 de 2015 Migración Colombia	4
Convocatoria 337 de 2016 IGAC	1
Convocatoria 338 de 2016 ACR	5
Convocatoria 426 de 2016 ESE	35
Convocatoria 427 de 2016 SED	3
Convocatoria 428 de 2016 Nación	118
Convocatoria 429 de 2016 ANTIOQUIA	12
Convocatoria 430 de 2016 Superintendencias	3
Convocatoria 431 de 2016 Distrito Capital	36
Convocatoria 433 de 2016 ICBF	18
Convocatoria 434 de 2016 COLDEPORTES	24
Convocatoria 435 de 2016 CAR	13
Convocatoria 436 de 2017 SENA	51
Convocatoria 437 de 2017 Valle del Cauca	24
Convocatoria 438 A 506 de 2017 SANTANDER	3
Convocatoria 507 A 591 CUNDINAMARCA	42
Convocatoria 624 - 981 SECTOR DEFENSA	2
Convocatoria 639 - 742 de 2018 TERR. CENTRO ORIENTE	13
Convocatoria 740 A 741 de 2018 DC	1
Convocatoria 744 A 799 TERR. NORTE	7
Convocatoria 806 a 825 de 2018 Distrito Capital - CNSC	3
Convocatoria 990 A 1332 TERR. 2019	2
Asuntos contractuales	4
Pago ETB	1
Sanción moratoria por pago de cesantías	1
Funcionamiento	666
TOTAL	1.298

Fuente: Oficina Asesora Jurídica 2020 – CNSC a 31 de diciembre de 2020

Dentro de los procesos judiciales denominados “funcionamiento” se tipifican los relacionados con materias propias de la carrera administrativa, como son la incorporación; reincorporación y encargo, así como la inscripción, actualización y/o negación de la inscripción en el Registro Público de Carrera Administrativa o en el Escalafón Docente, entre otros asuntos y reclamaciones que conoce la entidad en segunda instancia.

Principalmente, los procesos judiciales promovidos en contra de la CNSC se fundamentan en la inconformidad de los aspirantes frente a su inadmisión a los procesos de selección con ocasión de la no acreditación de los requisitos mínimos exigidos por los empleos ofertados; en otras ocasiones, la inconformidad deviene de la calificación obtenida en las pruebas básicas y funcionales, en la valoración de antecedentes, o también por las solicitudes de exclusión de la listas de elegibles que pueden realizar las Comisiones de Personal el ente beneficiario del concurso, o en algunas ocasiones, por la negativa a realizar el nombramiento del elegible, la declaratoria de insubsistencia del nombramiento en provisionalidad y por posibles errores de las entidades al momento de reportar las vacantes en la OPEC.

Por otra parte, es de señalarse que la Comisión Nacional del Servicio Civil actúa como demandante en los siguientes procesos:

Tabla 3. Procesos en los que la CNSC actúa como demandante

Medio de control	Despacho de conocimiento	Radicado
Nulidad por Inconstitucionalidad del Decreto 1894 de 11 de septiembre de 2012 “por el cual se modifican los artículos 7° y 33 del Decreto número 1227 de 2005”	Consejo de Estado- Sección Segunda	110010325000201300 22200
Nulidad por Inconstitucionalidad en contra del Decreto 051 de 2018 “por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1083 de 2015”	Consejo de Estado- Sección Segunda	110010325000201900 03900

Fuente: Oficina Asesora Jurídica 2020 – CNSC a 31 de diciembre de 2020

2.3 REPRESENTACIÓN ANTE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES

Durante el cuarto trimestre del año 2020, se recibieron 62 solicitudes de conciliación extrajudicial, de las cuales 2 fueron declaradas asunto no conciliable por parte de las Procuradurías Judiciales Administrativas, motivo por el cual no fueron objeto de estudio por parte del Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la entidad.

De la totalidad de las solicitudes de conciliación extrajudicial allegadas en el cuarto trimestre del año 2020, 41 fueron notificadas para asistir a audiencias de conciliación, de las cuales se celebraron 13, quedando pendientes por celebrar 28 restantes para el primer trimestre del año 2021.

Tabla 4. Conciliaciones extrajudiciales

Estado	Cantidad
Solicitudes allegadas	62
Solicitudes llevadas a Comité de Conciliación	*50
Pendientes por citación a audiencia	20
Audiencias celebradas	**45
Pendientes por Audiencia	28

Fuente: Oficina Asesora Jurídica – CNSC a 31 de diciembre de 2020

*De las 62 solicitudes de conciliación allegadas en el cuarto trimestre de 2020, se llevaron a Comité de Conciliación y Defensa Judicial 18 casos, más 32 solicitudes que fueron radicadas ante la CNSC en el tercer

trimestre de 2020 y citadas para audiencia de conciliación, dentro del periodo aquí reportado, para un total de 50 casos estudiados por el Comité en este periodo.

**En cuanto a las 45 audiencias celebradas y asistidas por parte de la CNSC, es necesario precisar que 32 corresponden a las audiencias notificadas en el tercer trimestre del 2020, para ser celebradas entre los meses octubre, noviembre y diciembre de 2020, sumándole las 13 audiencias citadas y celebradas dentro del mismo trimestre reportado.

2.4 COBRO COACTIVO

Tabla 5. Cobro coactivo

Cobro coactivo	Saldos	Obligaciones
Cartera recibida al 1 de octubre de 2020	7.860.747.089	229
Cartera Nueva entre 1 de octubre a 30 de diciembre de 2020.	55.550.004	16
Subtotal	7.916.297.093	245
Pagos 1 de octubre a 30 de diciembre de 2020	970.064.046	29
Regularización de Saldos	69.846.000	12
Saldo a 30 de diciembre 2020	6.434.473.407	211

Fuente: Oficina Asesora Jurídica 2020 – CNSC a 30 de noviembre de 2020

2.5 CONTRATACIÓN SUSCRITA DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE

Tabla 6. Contratos suscritos durante el cuarto trimestre de 2020

Modalidad de selección	Contratos suscritos por modalidad	Valor suscrito por modalidad
Orden de compra	5	\$ 419.383.454,00
Contratación directa	267	\$ 8.728.658.018,00
Licitación pública	4	\$ 15.162.622.148,00
Selección abreviada	6	\$ 7.569.659.805,00
Mínima cuantía	5	\$ 110.212.370,00
Total		\$ 31.990.535.795,00

Fuente: Oficina Asesora Jurídica 2020 – CNSC a 31 de diciembre de 2020

3 GESTIÓN FINANCIERA

La Dirección de Apoyo Corporativo en cumplimiento de las funciones relacionadas con la gestión financiera, la cual se encarga de administrar financieramente los recursos de la Entidad, efectuando oportunamente los registros en el aplicativo SIIF Nación, presenta a continuación el resultado de la gestión presupuestal, del recaudo, el gasto, así como de la ejecución de las Reservas presupuestales y cuentas por pagar con corte al 31 de diciembre del año en curso.

El recaudo del cuarto trimestre fue de 41.236:

Tabla 1. Ejecución de ingresos octubre a diciembre de 2020 (Cifras en millones de pesos)

Concepto	Apropiación Definitiva	Recaudo Ejecutado	Acumulado	% Ejecución
Ingresos Corrientes	72.452	40.756	81.797	113%
Recursos de Capital	37.608	57	9.760	26%
Total ingresos de los Establecimientos Públicos	110.060	40.813	91.557	83%
Aportes Presupuesto Nacional	5.511	423	2.951	54%
Total Presupuesto de Ingresos	115.571	41.236	94.508	82%

Fuente: Dirección de Apoyo Corporativo CNSC a 31 de diciembre de 2020

La ejecución de gastos de funcionamiento del cuarto trimestre corresponde a un 68% del total aforado; en cuanto a inversión se ejecutó el 47%:

Tabla 2. Ejecución de gastos octubre a diciembre de 2020 (Cifras en millones de pesos)

Concepto	Apropiación Definitiva	Ejecución por Compromisos	Acumulado	% Ejecución
Gastos de Personal	10.310	2.858	9.465	92%
Adquisición de Bienes y Servicios	6.802	565	3.971	58%
Transferencias Corrientes	2.874	-10	23	1%
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses	149	223	280	188%
Total funcionamiento	20.135	3.636	13.739	68%
Inversión	95.436	5.450	44.924	47%
Total Presupuesto Gastos	115.571	9.086	58.663	51%

Fuente: Dirección de Apoyo Corporativo CNSC a 31 de diciembre de 2020

Al corte de diciembre 31 de 2020, tenemos una ejecución del 83% referente a las reservas presupuestales que se constituyeron al 31 de diciembre de 2019 para ser ejecutadas en el 2020.

Tabla 3. Ejecución de reservas octubre a diciembre de 2020 (Cifras en millones de pesos)

Concepto	Reservas Constituidas	Reservas Obligadas	Acumulado	% Ejecución
Reservas Funcionamiento	811	44	721	89%
Reservas Inversión	12.471	2.259	10.369	83%
Total reservas 2019	13.282	2.303	11.090	83%

Fuente: Dirección de Apoyo Corporativo CNSC a 31 de diciembre de 2020

La totalidad de las cuentas por pagar constituidas a diciembre 31 de 2019, fueron pagadas durante el primer trimestre de 2020:

Tabla 4. Ejecución de cuentas por pagar octubre a diciembre de 2020 (Cifras en millones de pesos)

Concepto	Cuentas por pagar constituidas	Cuentas por Pagar Pagadas	% Ejecución
Cuentas por pagar funcionamiento	-	-	0%
Cuentas por pagar inversión	6.481,00	6.481,00	100%
Total cuentas por pagar 2019 para pago 2020	6.481,00	6.481,00	100%

Fuente: Dirección de Apoyo Corporativo CNSC a 31 de diciembre de 2020

3.1 ATENCIÓN A PQR Y ORIENTACIÓN AL CIUDADANO

Uno de los objetivos del Grupo de Atención a PQR y Orientación al Ciudadano es interactuar de manera directa con los ciudadanos a través de los canales dispuestos por la CNSC para este fin, tales como canal telefónico, presencial, virtual (ventanilla única, CHAT y correo electrónico), mediante los cuales la ciudadanía puede presentar peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, felicitaciones e informarse sobre el estado de sus trámites.

Teniendo en cuenta la premisa anterior, a continuación, relacionamos el comportamiento presentado durante el cuarto trimestre de 2020:

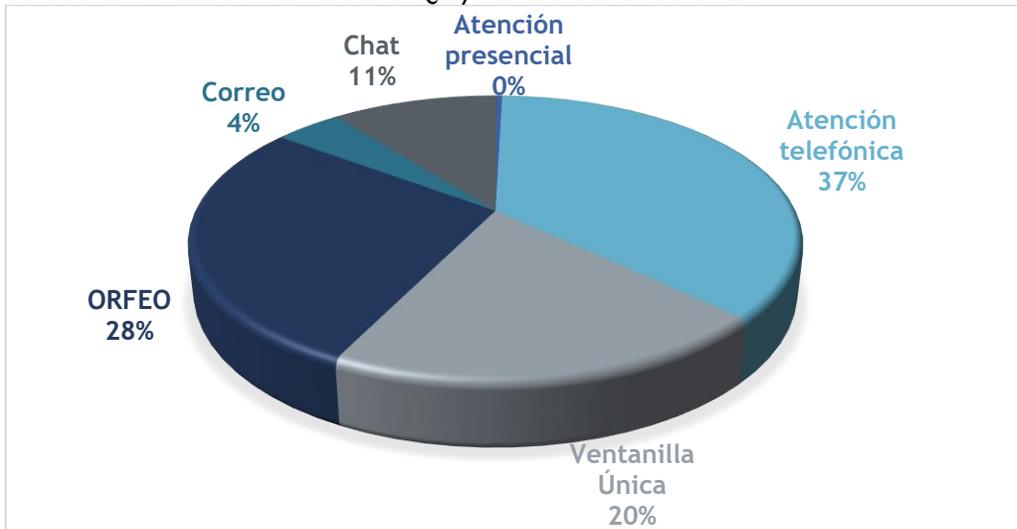
Tabla 5. Canales de Atención a PQR y Orientación al Ciudadano

Canal de atención	Octubre de 2020	Noviembre de 2020	Diciembre de 2020	TOTAL
Atención presencial	56	37	39	132
Atención telefónica	5203	3594	2641	11438
Ventanilla Única	3593	1528	1177	6298
ORFEO	3544	2650	2507	8701
Correo	692	366	266	1324
Chat	1411	935	947	3293
Total	14499	9110	7577	31186

Fuente: Secretaría General, Grupo de Atención a PQR y Orientación al Ciudadano – CNSC a 31 de diciembre de 2020

En la siguiente gráfica se presenta de manera porcentual el comportamiento de los diferentes canales de atención:

Ilustración 3. Canales de Atención a PQR y Orientación al Ciudadano



Fuente: Secretaría General, Grupo de Atención a PQR y Orientación al Ciudadano – CNSC a 31 de diciembre de 2020

El análisis de los datos presentados muestra que, durante este periodo, el canal más utilizado por los ciudadanos fue el telefónico, con un total de 11.438 llamadas atendidas, equivalente al 37% del total de la atención brindada.

En segundo lugar, se encuentra el canal ORFEO, medio a través del cual la persona radica sus peticiones de forma personal o las envía al correo institucional atencionalciudadano@cns.gov.co para ser radicadas con el apoyo del Grupo de Gestión Documental. La cantidad total de solicitudes recibidas por este medio fue de 8.701, lo que corresponde al 28% del total de la atención suministrada.

Por tanto, el tercer canal más utilizado por los usuarios fue el sistema Ventanilla única, donde los ciudadanos elevan sus inquietudes a través de la página web de la CNSC, con un total de 6.298 solicitudes recibidas, las cuales representan el 20% del total de la atención del trimestre.

Finalmente, en relación con el cuarto trimestre del 2020, cabe señalar que los canales telefónico, ORFEO y Ventanilla Única siguen siendo los más utilizados por los ciudadanos o grupos de interés respectivamente, los cuales representan el 85% de la atención prestada durante el periodo.

3.1.1 ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

En el marco misional de la CNSC converge una serie de aspectos que tienen como objetivo principal garantizar a través de la igualdad, el mérito y la oportunidad, que los ciudadanos obtengan un servicio óptimo con efectividad teniendo como herramientas, canales de comunicación a través de los cuales puedan formular sus preguntas, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones.

La herramienta que le permite a la entidad conocer la opinión de los ciudadanos, es la encuesta de satisfacción del servicio, que se realiza de manera voluntaria a las personas que se contactan a través del canal telefónico.

Los objetivos principales de la encuesta son:

- Conocer el grado de satisfacción de los ciudadanos frente al servicio ofrecido por la CNSC.
- Establecer una relación directa con las personas.

- Contribuir a atender las necesidades de los ciudadanos con el propósito de mejorar los aspectos que requieran.
- Conocer la experiencia frente al servicio recibido.
- Realizar planes de mejora

Tabla 6. Resultados encuesta de satisfacción

PREGUNTA	1= Malo	2= Regular	3= Bueno	4= Excelente
Por favor califique la amabilidad, eficiencia, claridad y disposición del agente que lo entendió.	122	23	136	1554
Por favor califique el tiempo en la entrega de la información durante la llamada.	110	52	197	1316
PREGUNTA	1 = Acuerdo		2 =Desacuerdo	
Por favor indique si sus inquietudes fueron resueltas en su totalidad y de manera clara.	940		124	

Fuente: Secretaría General, Grupo de Atención a PQR y Orientación al Ciudadano – CNSC a 31 de diciembre de 2020

A continuación, se presenta el análisis de cada pregunta:

Por favor califique la amabilidad, eficiencia, claridad y disposición del agente de lo entendió

Ilustración 4. Amabilidad, eficiencia, claridad y disposición del agente que lo entendió.

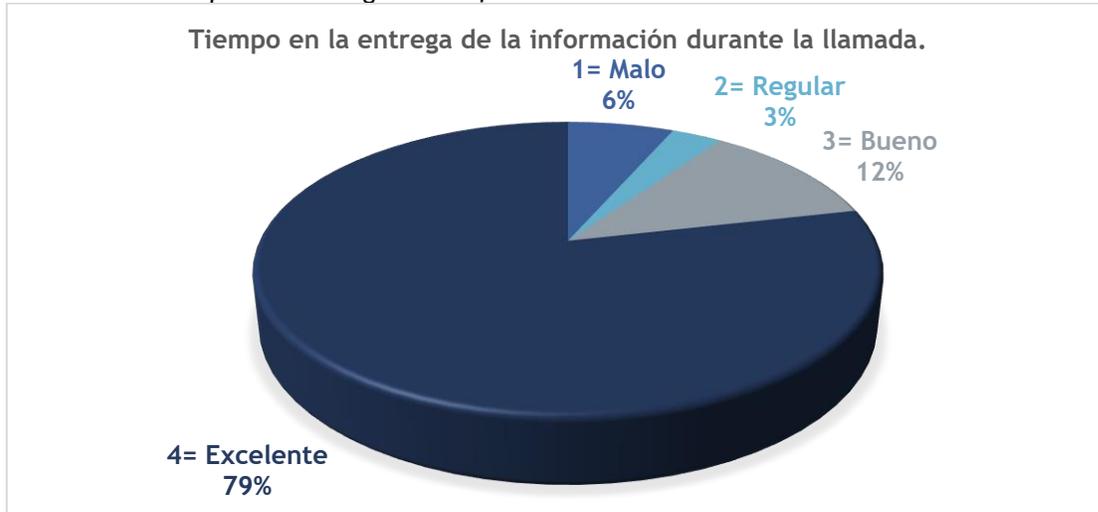


Fuente: Secretaría General, Grupo de Atención a PQR y Orientación al Ciudadano – CNSC a 31 de diciembre de 2020

La CNSC a través de su Política de Atención al ciudadano, se ha comprometido a contar con un talento humano capacitado y con pleno conocimiento de sus deberes y funciones con el fin de brindar un servicio amable y eficiente, que garantice la aplicación de los principios de participación, equidad e inclusión, lo cual se ve reflejado en que 85% de las personas que contestaron la encuesta califican como excelente la amabilidad, eficiencia, claridad y disposición del agente que los atendió.

Por favor califique el tiempo en la entrega de la información durante la llamada

Ilustración 5. Tiempo en la entrega de la información durante la llamada.



Fuente: Secretaría General, Grupo de Atención a PQR y Orientación al Ciudadano - CNSC a 31 de diciembre de 2020

La CNSC, ha fortalecido el Grupo de Atención a PQR, Orientación al Ciudadano y Notificaciones a través de nuevas tecnologías encaminadas a mejorar los canales de comunicación con el propósito de transmitir las respuestas a los ciudadanos con claridad y de manera oportuna, aspectos que han llevado a que el usuario reciba la información en el menor tiempo posible; por lo que, para el cuarto trimestre, el 79% de las personas encuestadas califican como excelente el tiempo de entrega de la información, el 12% como bueno y solo el 9% lo establecen entre malo y regular.

Por favor indique si sus inquietudes fueron resueltas en su totalidad y de manera clara

Ilustración 6. Sus inquietudes fueron resueltas en su totalidad y de manera clara.



Fuente: Secretaría General, Grupo de Atención a PQR y Orientación al Ciudadano – CNSC a 31 de diciembre de 2020

El Grupo de Atención a PQR, Orientación al Ciudadano y Notificaciones es conocedor de que el servicio al ciudadano se enmarca en los parámetros rigurosos de: información completa y clara, de igualdad, celeridad, imparcialidad, eficiencia, transparencia, consistencia, calidad y oportunidad, premisa que muestra su cumplimiento a través de la encuesta aplicada en donde el 88% de los ciudadanos manifiestan que sus inquietudes fueron resueltas y solo el 12% muestra estar en desacuerdo.

3.2 ACREDITACIÓN DE UNIVERSIDADES

La Comisión Nacional del Servicio Civil, por mandato legal es la competente para acreditar a las universidades e instituciones de educación superior (IES) para el desarrollo de procesos de selección, para el ingreso a la carrera administrativa en Colombia, tratándose de un procedimiento por el cual se evalúa la competencia técnica y la experiencia de la institución para realizar tales procesos de selección asegurando la calidad de los mismos.

La Secretaría General durante el cuarto trimestre de 2020, ha continuado con la labor de acreditar a las entidades que así lo han solicitado y que demuestran el cumplimiento de la Guía Técnica de Acreditación, brindando la asesoría y acompañamiento necesarios a las universidades públicas o privadas e IES que se encuentran en trámite para obtener la acreditación.

A 31 de diciembre de 2020 se logró contar con 13 universidades acreditadas ante la CNSC.

Tabla 7. Universidades que se encuentran acreditadas ante CNSC

UNIVERSIDAD	Año de Acreditación	Año de Vencimiento Acreditación
Universidad de Cartagena	2018	2021
Universidad Sergio Arboleda	2018	2021
Universidad Militar Nueva Granada	2019	2022
Universidad Nacional de Colombia	2019	2022
Escuela Superior de Administración Pública - ESAP	2019	2022
Universidad CES	2019	2022
Universidad Libre	2019	2022
Universidad Distrital Francisco José de Caldas	2019	2022
Fundación Universitaria del Área Andina	2019	2022
Universidad Manuela Beltrán	2019	2022
Universidad Francisco de Paula Santander	2019	2022
Universidad de Nariño	2020	2023
Corporación Universidad de la Costa	2020	2023

Fuente: Secretaría General con corte a 31 de diciembre de 2020.

Las universidades que se encuentran en trámite de lograr acreditación a la fecha son:

1. Universidad de Pamplona
2. Universidad de Antioquia
3. Universidad del Valle
4. Institución Universitaria Politécnico Gran Colombiano
5. Fundación Universitaria Los Libertadores
6. Universidad Santo Tomás
7. Universidad Industrial de Santander UIS

8. Corporación Unificada Nacional de Educación Superior CUN

3.3 CONCURSO DE MÉRITOS

3.3.1 PROCESOS DE SELECCIÓN EN EJECUCIÓN

Durante el segundo trimestre se tuvo en ejecución un total de 20 procesos de selección con un total de 51.658 vacantes en concurso y dos procesos adicionales que no están en ejecución, pero tuvieron novedades durante el trimestre, como se detalla a continuación:

Tabla 8. Procesos de selección en ejecución - cuarto trimestre de 2020

Convocatorias - Proceso	Vacantes	Estado
437 de 2017 Valle del Cauca	5.004	Finalizada
438-506 de 2017 y 592-600 de 2018 - Santander	1.672	Listas de elegibles
601-623 de 2018 - Docentes Posconflicto	6.564	Valoración de Antecedentes
624-638 y 980-981 de 2018 - Sector Defensa	5.473	Verificación de requisitos mínimos
744-799, 805, 826-827, 987-988 de 2018 - Territorial Norte	2.154	Listas de elegibles
800 - 801 de 2018 - INPEC	490	Listas de elegibles
806 - 825 de 2018 - Distrito Capital - CNSC	1.744	Listas de elegibles
828-979, 982-986 de 2018 - Municipios Priorizados Postconflicto	4.723	Reclutamiento
990-1131, 1135, 1136, 1306-1332 de 2019 - Convocatoria Territorial 2019 - I	7.686	Verificación de requisitos mínimos
1137-1304 de 2019 - Territorial Boyacá, Cesar y Magdalena 2019	2.535	Verificación de requisitos mínimos
1333-1353 de 2019 - Convocatoria Territorial 2019 - II	2.012	Verificación de requisitos mínimos
1355 de 2019 - Comisión Nacional del Servicio Civil	2	Verificación de requisitos mínimos
1356 de 2019 - INPEC, Cuerpo de Custodia	1.596	Divulgación acuerdos
1358 al 1417 de 2020 - Contralorías Territoriales	848	Divulgación acuerdos
1418 y 1498-1521 Entidades del Orden Nacional 2020-3	2.670	Divulgación acuerdos
1419-1458 Entidades del Orden Nacional Y CAR	1.986	Divulgación acuerdos
1461 de 2020 - DIAN	1.500	Divulgación acuerdos
1462 - 1492 - Distrito Capital 4	2.020	Divulgación acuerdos
1522-1526 Territorial Nariño 2020-1	1.932	Divulgación acuerdos
1527-1545 Entidades del Orden Nacional 2020-2	1.506	Divulgación acuerdos
1497 - Fuerza Aérea Colombiana	458	Divulgación acuerdos
Total, Vacantes en Concurso durante el trimestre	54.575	

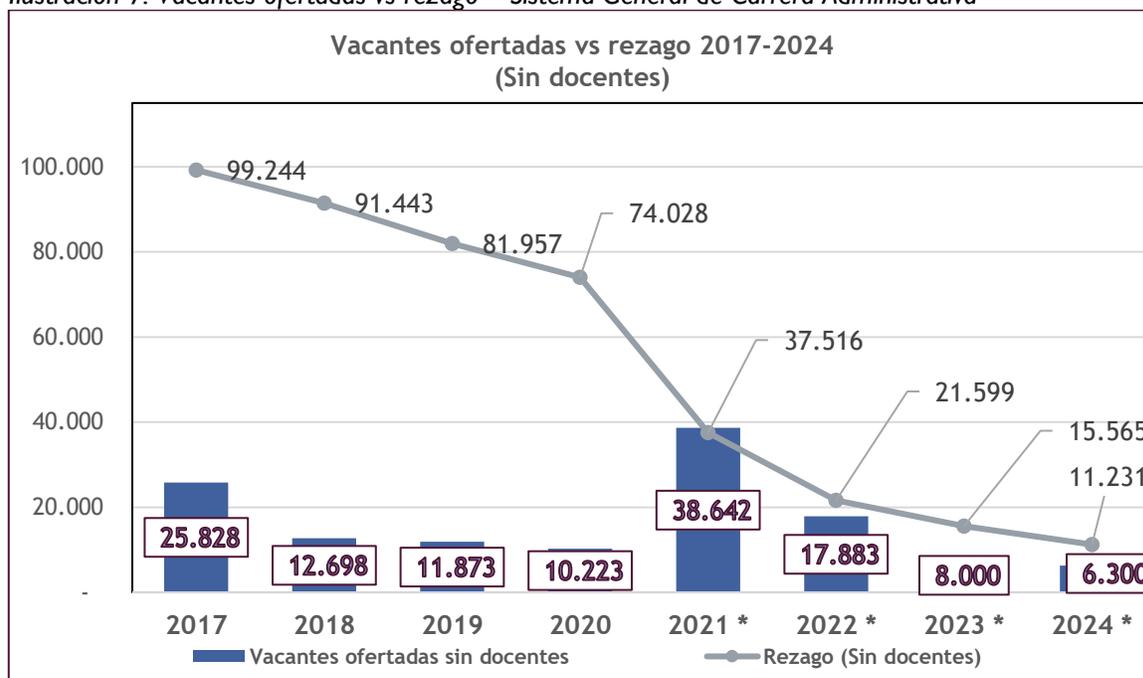
Fuente: Oficina Asesora de Planeación CNSC con corte a 31 de diciembre de 2020

En el documento **Anexo Convocatorias** se detalla el avance en la ejecución de cada uno de ellos.

Con lo anterior se espera de manera significativa la provisionalidad existente en las entidades del Estado y de acuerdo a las proyecciones efectuadas por la Oficina Asesora de Planeación, si se dan algunas condiciones, como son, la voluntad de los nominadores de las entidades y se cuenta con la apropiación de las partidas presupuestales necesarias, en el 2024 se estaría eliminando el rezago de vacantes definitivas que se generó antes de la expedición de la Ley 909 de 2004 y en los primeros años de funcionamiento de la CNSC.

En la siguiente ilustración se muestra la forma en que la CNSC ha venido reduciendo la provisionalidad en los empleos de carrera administrativa:

Ilustración 7. Vacantes ofertadas vs rezago – Sistema General de Carrera Administrativa



Fuente: Proyecciones Oficina Asesora de Planeación CNSC a 31 de diciembre de 2020

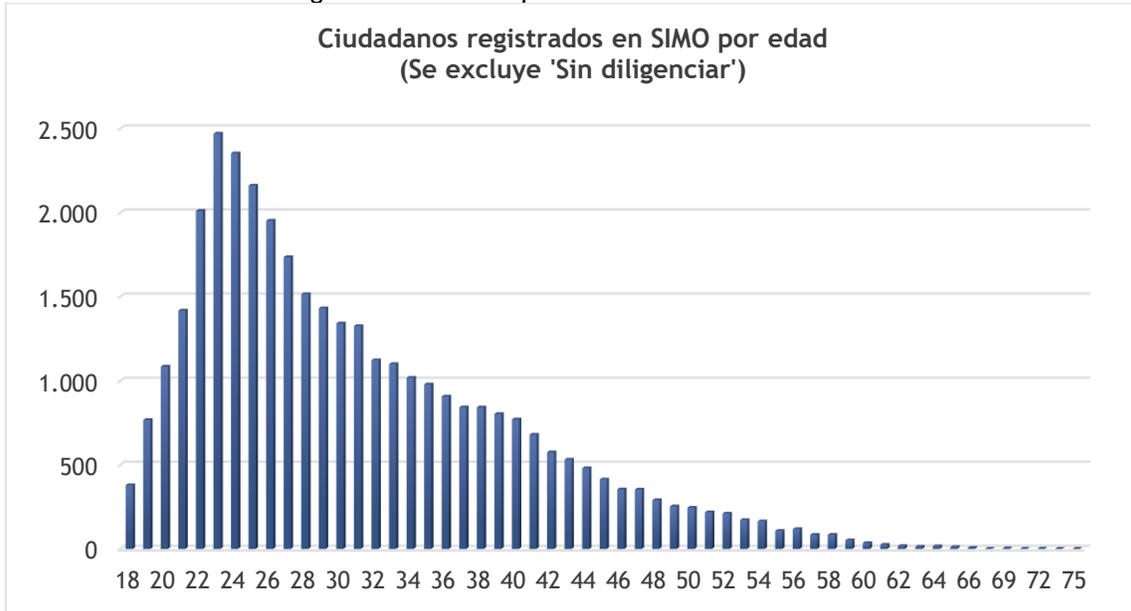
3.3.2 PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN

Basados en la información existente en el Sistema de información para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad - SIMO, que es el sistema que soporta toda la cadena de valor de la Carrera Administrativa del Empleo Público para la Comisión, se tienen los siguientes resultados en lo referente a los procesos de selección de empleo para el cuarto trimestre de 2020:

3.3.2.1 CIUDADANOS REGISTRADOS EN SIMO

En SIMO en el cuarto trimestre se tienen 36.022 personas registradas, donde el gran potencial de interesados se encuentra entre 19 a 40 años.

Ilustración 8. Ciudadanos registrados en SIMO por edad



Fuente: Oficina Asesora de Informática - CNSC a 31 de diciembre de 2020

SIMO reporta para el cuarto trimestre que el 58% de personas registradas son Mujeres, que 42% son Hombres.

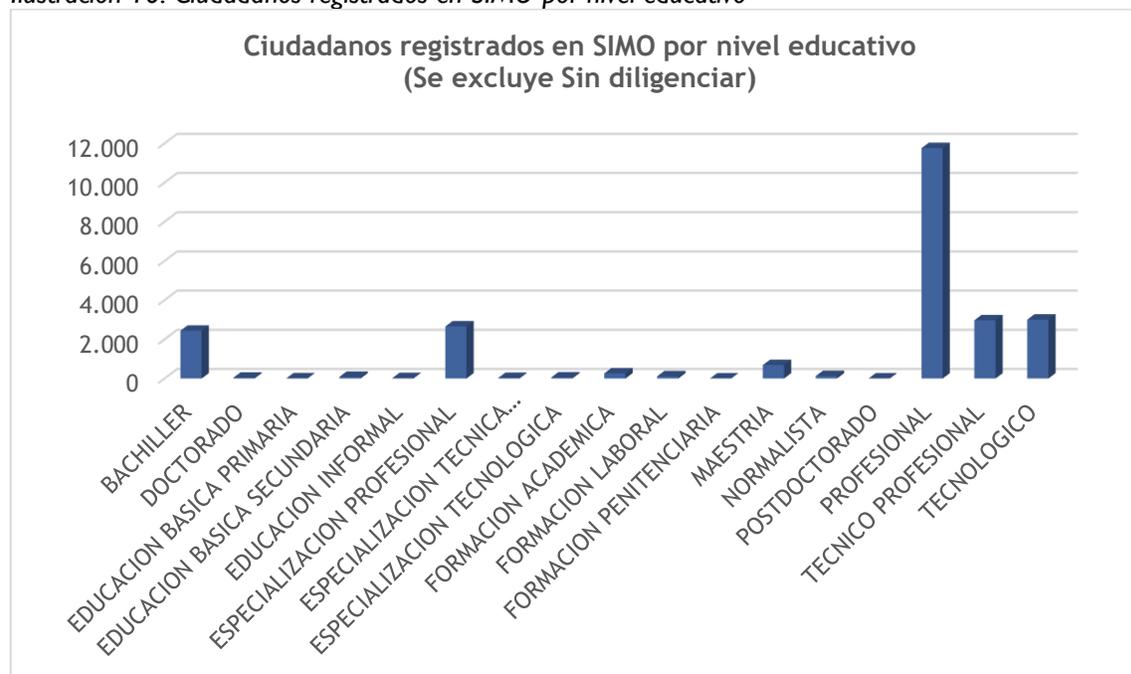
Ilustración 9. Ciudadanos registrados en SIMO por sexo



Fuente: Oficina Asesora de Informática - CNSC a 31 de diciembre de 2020

El nivel de escolaridad de los registrados también es información interesante para conocer el perfil y nivel educativo de los interesados en participar en los procesos de convocatoria.

Ilustración 10. Ciudadanos registrados en SIMO por nivel educativo



Fuente: Oficina Asesora de Informática - CNSC a 31 de diciembre de 2020

3.3.2.2 CIUDADANOS INSCRITOS EN SIMO

Durante el cuarto trimestre, en cumplimiento del Decreto 491 de 2020, la etapa de reclutamiento continuó suspendida, por lo cual no se registraron inscripciones.

3.4 BANCO NACIONAL DE LISTA DE ELEGIBLES

En cumplimiento de las funciones que por disposición legal corresponde desarrollar a la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC-, particularmente el literal e) del artículo 11, de la Ley 909 de 2004, determina que a la CNSC, dentro de sus funciones de administración de carrera administrativa, le corresponde *“Conformar, organizar y manejar el Banco Nacional de Listas de Elegibles”* y en el literal f) contempla *“Remitir a las entidades de oficio o a solicitud de los respectivos nominadores, las listas de personas con las cuales se debe proveer los empleos de carrera administrativa que se encuentren vacantes definitivamente, de conformidad con la información que repose en los Bancos de Datos a que se refiere el literal anterior.”*

Razón por la cual, cuando se presentan las situaciones contempladas en los artículos 2.2.5.1.12, 2.2.5.1.13 y/o 2.2.5.2.1 del Decreto 648 de 2017¹, la recomposición de las listas de elegibles se genera de manera automática, por lo cual la entidad tiene la obligación de solicitar el uso de la lista mediante oficio durante la vigencia de la lista de elegibles según lo dispone el numeral 4 del artículo 31 de la Ley 909 de 2004, así: *“Listas de Elegibles. Con los resultados de las pruebas la Comisión Nacional del Servicio Civil o la entidad contratada, por delegación de aquella, elaborará en estricto orden de mérito la lista de elegibles que **tendrá una vigencia de dos (2) años**. Con esta y en estricto orden de mérito se cubrirán las vacantes para las cuales se efectuó el concurso”*

¹ Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública.

Es así como en el periodo comprendido entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2020, ciento dieciocho (118) Entidades, solicitaron autorización de uso de listas para proveer de manera definitiva mil ciento ochenta y nueve (1189) vacantes, ofertadas bajo el marco de los Procesos de Selección adelantados por esta Comisión Nacional.

De esta forma, mediante el uso de listas de elegibles y una vez realizado el estudio técnico respectivo se autorizaron en estricto orden de mérito mil ciento cincuenta y cuatro (1154) vacantes², de las cuales ochocientos una (801) fueron con cobro y trescientos cincuenta y tres (353) sin cobro.

La información se muestra en la siguiente tabla, por entidad con número de vacantes autorizadas:

Tabla 9. Vacantes provistas por uso de listas cuarto trimestre de 2020

Entidad	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total, vacantes
Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	2	2		4
Alcaldía de Acacias	3	3	1	7
Alcaldía de Achí- Bolívar		2		2
Alcaldía de Anapoima			2	2
Alcaldía de Balboa		1	1	2
Alcaldía De Bucaramanga	10		15	25
Alcaldía de Cajicá			1	1
Alcaldía de Cali	12	8	1	21
Alcaldía de Caparrapí			1	1
Alcaldía de Carmén de Carupa			1	1
Alcaldía de Cartago		1		1
Alcaldía de Castilla La Nueva	1	2		3
Alcaldía de Chía	1	1	6	8
Alcaldía de Cota			2	2
Alcaldía de Dosquebradas	10	4		14
Alcaldía de Facatativá		1		1
Alcaldía de Floridablanca	1		9	10
Alcaldía de Fúquene			1	1
Alcaldía de Gachalá		1		1
Alcaldía de Girardot	8		1	9
Alcaldía de Guachetá		1		1
Alcaldía de Guamal		2		2
Alcaldía de la Belleza			1	1
Alcaldía de la Calera	7			7
Alcaldía de la Dorada	6	1		7
Alcaldía de la estrella			1	1
Alcaldía de la Mesa	1		1	2
Alcaldía de la Vega		1		1
Alcaldía de Madrid	1	1	1	3
Alcaldía de Manizales	6	8	1	15
Alcaldía de Medellín		20		20
Alcaldía de Mistrató			1	1
Alcaldía de Mosquera	2	3	4	9
Alcaldía de Nariño			1	1
Alcaldía de Neiva	10	6		16

² Para la provisión de treinta y cinco (35) vacantes una vez realizado el estudio técnico se determinó que las listas de elegibles se encontraban vencidas o agotadas.

INFORME AL CONGRESO - CUARTO TRIMESTRE 2020

Entidad	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total, vacantes
Alcaldía de Palmira	1			1
Alcaldía de Paratebuena	1			1
Alcaldía de Pensilvania		1		1
Alcaldía de Pereira	5	4	6	15
Alcaldía de Piedecuesta		6	10	16
Alcaldía de Pitalito	1	1		2
Alcaldía de Puerto Carreño		1		1
Alcaldía de Puerto Gaitán	5		4	9
Alcaldía de Puerto Triunfo		1		1
Alcaldía de Restrepo		3		3
Alcaldía de San Antonio del Tequendama			1	1
Alcaldía de San Carlos de Guaroa	5			5
Alcaldía de San Martín			1	1
Alcaldía de Santo Tomás			1	1
Alcaldía de Sesquilé		1	1	2
Alcaldía de Silvania			1	1
Alcaldía de Soacha	6		11	17
Alcaldía de Tabio		1		1
Alcaldía de Tenjo	1		2	3
Alcaldía de Tocancipá	2		4	6
Alcaldía de Tuluá	2	1		3
Alcaldía de Villamaría	2	1		3
Alcaldía de Villapinzón	1			1
Alcaldía de Viterbo	1			1
Alcaldía de Cabuyaro			1	1
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales- ANLA	2			2
Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga			1	1
Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACÁ	1			1
Corporación Autónoma Regional de Caldas- CORPOCALDAS	1			1
Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR	2		2	4
Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia - CORPORINOQUIA	1			1
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare - CORNARE	1			1
Corporación Autónoma Regional de Risaralda			1	1
Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena- CAM		1		1
Corporación Autónoma Regional del Atlántico - CRA	2			2
Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC	10		2	12
Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá- CORPOURABA			2	2
DANE		3	8	11
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP	1			1
Dirección Territorial de Salud de Caldas		3	2	5
E.S.E. Bello Salud			1	1
E.S.E. Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta		1	1	2
E.S.E. Hospital Departamental María Inmaculada		2		2
E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Pitalito	1	1	1	3
E.S.E. Hospital San Andrés	1			1
E.S.E. Hospital San Juan Bautista			1	1
E.S.E. Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo	2	5	3	10
E.S.E. IMSALUD	3	1	1	5

INFORME AL CONGRESO - CUARTO TRIMESTRE 2020

Entidad	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total, vacantes
E.S.E. Metrosalud	7	48	1	56
E.S.E. Red de Salud del Norte		2		2
E.S.E. Red de Salud del Oriente		1	1	2
E.S.E. Sanatorio de Agua de Dios			3	3
E.S.E. Sor Teresa Adele			7	7
Fundación Gilberto Álzate Avendaño (FUGA)		1	1	2
Gobernación de Antioquia			5	5
Gobernación de Caldas	2			2
Gobernación de Santander	1	1		2
Gobernación del Valle del Cauca		12	1	13
Institución de Educación Superior Unidad Central del Valle del Cauca- UCEVA		1		1
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF	7	16	5	28
Instituto de Cultura y Turismo de Manizales	1			1
Instituto de Valorización de Manizales - INVAMA		1	1	2
Instituto del Deporte la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca - INDERVALLE			1	1
Instituto Departamental de Bellas Artes	1			1
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC			2	2
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC		519		519
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA.	1	1	5	7
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	1			1
Ministerio de Cultura			2	2
Ministerio de Educación Nacional			2	2
Ministerio de Salud y Protección Social		1		1
Ministerio del Trabajo			4	4
Museo Casa de la Memoria	1			1
Personería de Medellín		5		5
Secretaría Distrital de Educación		1		1
Secretaría Distrital de Gobierno	12	15	3	30
Secretaría Distrital de Hacienda	37	41		78
Secretaría Distrital de Salud			1	1
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia - SDSCJ	2	1		3
Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá			5	5
Servicio Geológico Colombiano			1	1
Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	7	4	15	26
Unidades Tecnológicas de Santander		1		1
Total	222	779	188	1189

Fuente: Provisión de Empleo Público, diciembre 31 de 2020 – CNSC

3.4.1 REINCORPORACIONES

La reincorporación se realiza exclusivamente a los servidores públicos que ostentan derechos de carrera administrativa, según lo establecido en el Título VI del Decreto Ley 760 de 2005.

Para el cuarto trimestre del año 2020, se contaban con cuatro (4) solicitudes de reincorporación, y durante este periodo se recibió una (1) nueva solicitud.

De las cinco (5) solicitudes que se encuentran en trámite, cuatro (4) registran documentación faltante, toda vez que la entidad en liquidación no cuenta con todos los soportes para proseguir con el trámite y a una (1) solicitud se realizó requerimiento de documentación mediante oficio.

Tabla 10. Solicitudes de reincorporación cuarto trimestre de 2020

Estado	En tramite	Resuelto
Solicitudes Recibidas	1	
En tramite	4	
Resueltos	0	
Recursos de Reposición Tramitados	0	

Fuente: Provisión de Empleo Público, diciembre 31 de 2020 – CNSC

3.4.2 REUBICACIONES

La Ley 909 del 23 de septiembre de 2004, consagra la protección a los servidores de carrera que tengan la condición de desplazados por razones de violencia o algún tipo de discapacidad. Así mismo, en desarrollo de la Ley No. 1448 de 2011 y el Decreto No. 2569 de 2000 se creó y reglamentó la aplicación del Registro Único de Población Desplazada - RUPD, hoy RUV (Registro Único de Víctimas), como medio para acreditar la condición de desplazado.

En este punto se hace necesario aclarar que el trámite de reubicación se encuentra sujeto a la acreditación de dos condiciones por parte del solicitante, la primera es la de ostentar derechos de carrera administrativa y la segunda estar inscrito en el Registro Único de Víctimas - RUV, así también y a fin de garantizar que el empleo en el cual se está ordenando la reubicación, cumpla con los requisitos de igualdad y equivalencia, se hace imperioso que el servidor aporte la documentación establecida mediante Circular 004 de 2017, esto a fin de garantizar tanto que pueda efectuarse el estudio técnico pertinente, como que este se encuentre ajustado a lo acreditado mediante la documentación requerida; por lo cual, es importante resaltar que sin el cumplimiento de las condiciones mencionadas no es posible por parte de la CNSC dar trámite a las solicitudes, toda vez que puede generarse una desviación o extralimitación en la aplicación del mecanismo establecido en pro de garantizar un derecho a una persona que no ostenta las circunstancias enunciadas.

Ahora bien, realizada la anterior aclaración se procede a relacionar la gestión efectuada para el cuarto trimestre del año 2020, en el cual se contaba con veintisiete (27) peticiones de reubicación en trámite y se recibió una (1) nueva solicitud.

De las veintiocho (28) peticiones que se encuentran actualmente en trámite, seis (6) cuentan con la documentación completa y veintidós (22) con la documentación incompleta; de las veintidós (22) solicitudes que no tienen la documentación completa, es preciso mencionar que en la verificación de requisitos se solicitó documentación a once (11) servidores y se está a la espera de respuesta por parte de las entidades, así mismo, se evidenció que once (11) servidores no cumplen con los presupuestos para ordenar la reubicación, por consiguiente, ocho (8) se encuentran en estudio para ordenar el archivo definitivo de los mismos, dos (2) se encuentran en proyección de respuesta y a un (1) se le declaró improcedente.

Tabla 11. Solicitudes de reubicación cuarto trimestre de 2020

Estado	En tramite	Resuelto
Solicitudes Recibidas	1	
En Tramite	27	
Resueltos		1
Recursos de reposición tramitados	0	

Fuente: Provisión de Empleo Público, diciembre 31 de 2020 – CNSC

3.5 EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL

La Evaluación del Desempeño Laboral es una herramienta de gestión que busca valorar el mérito como principio sobre el cual se fundamenten la permanencia y desarrollo en el servicio de los empleados de carrera y en período de prueba. En tal sentido y de conformidad con la Ley 909 de 2004 a la CNSC le corresponde establecer los instrumentos necesarios para la aplicación de las normas sobre el particular, razón por la cual se expidieron los Acuerdos 617 de 2018 y 02 de 2019 sobre el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral y Sistemas Propios, respectivamente.

3.5.1 SISTEMA TIPO PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL - EDL

En concordancia con el artículo 22 del Acuerdo 617 de 2018, la CNSC puso a disposición de las entidades el aplicativo EDL-APP, con el propósito de poder contar con un sistema de información ágil y oportuno para todos los jefes de personal, que les permita llevar un control eficiente del proceso de Evaluación de Desempeño Laboral.

Es de precisar que de las entidades sobre las cuales la CNSC ejerce vigilancia y control de la carrera administrativa, 5.151 no poseen sistema propio y deben adoptar el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral EDL. Al respecto, se evidencia que 2.930 se encuentran creadas y depuradas en el aplicativo EDL-APP, de las cuales 2.921 entidades pertenecen al Sistema General de Carrera y 9 Superintendencias con Sistema Específico de Carrera Administrativa; cabe anotar que, del total general, 2.782 entidades corresponden al orden territorial y 148 al orden nacional.

Por su parte, de las 2.221 entidades que no se encuentran creadas en el aplicativo, 330 entidades manifestaron no tener servidores de carrera en su planta.

Ahora bien, con relación a las 1.891 entidades restantes, que no se encuentran en el aplicativo EDL-APP, se precisa que 1.886 corresponden al nivel territorial y 5 se identifican en el nivel nacional.

Por otra parte, es importante señalar que actualmente 151.873 servidores hacen uso de la herramienta EDL-APP en el desarrollo del proceso de Evaluación de Desempeño Laboral, entre los que se encuentran: evaluados, evaluadores, jefes de personal y jefes de entidades. A continuación, se presenta la distribución por tipo de nombramiento del empleo registrado por los jefes de personal:

Tabla 12: Usuarios herramienta EDL-APP

Tipo de Nombramiento	Servidores
Carrera administrativa	117.071
Libre nombramiento	20.326
Provisional	9.017
Libre nombramiento en gerencia pública	2.296
Periodo fijo	1.689
Carrera Docente	1.474
Total	151.873

Fuente: Dirección de Administración de Carrera Administrativa, 2020 - CNSC

En tal sentido, se enfatiza la participación de 117.071 servidores de carrera administrativa, quienes adelantan en el aplicativo cada una de las cuatro fases establecidas en el Acuerdo 617 de 2018.

Ahora bien, finalizando el cuarto trimestre se identificó la calificación definitiva de 78.806 servidores de carrera administrativa en el periodo de Evaluación correspondiente al 2019-2020, posterior a los requerimientos realizados por la Dirección de Vigilancia, así como la depuración de la base de datos, insumo base para la identificación de las cifras del presente informe.

Por otra parte, 105.462 servidores concertaron compromisos para el periodo 2020-2021, el cual finaliza el próximo 31 de enero de 2021.

Finalmente, se informa que la CNSC realizará la publicación seriada del informe de EDL, el cual, *“es un recurso bibliográfico publicado en entregas sucesivas, generalmente con una designación numérica, alfabética o cronológica, que pretende continuarse indefinidamente”*³, con el fin de normalizar la producción de contenidos de la CNSC en perspectiva de rigor documental y la transferencia de conocimiento.

Así las cosas, la Dirección de Administración de Carrera Administrativa consolidó el primer informe de *“Evaluación del Desempeño Laboral EDL periodos 2019-2020, 2020-2021 - Datos relevantes”*, el cual constituye un insumo de análisis y en perspectiva de mejoramiento del uso, apropiación y aplicación del sistema tipo de Evaluación del Desempeño Laboral y su herramienta EDL- APP, con código ISSN: 2745-0325 (En línea) asignado por la Biblioteca Nacional de Colombia.

El citado informe podrá ser consultado en el siguiente link:
[HTTPS://WWW.CNSC.GOV.CO/INDEX.PHP/CARRERA-ADMINISTRATIVA/EVALUACION-DEL-DESEMPEÑO-LABORAL/INFORME-EVALUACION-DEL-DESEMPEÑO-LABORA-2019-2020-2020-2021-DATOS-RELEVANTES](https://www.cnsc.gov.co/index.php/carrera-administrativa/evaluacion-del-desempeno-laboral/informe-evaluacion-del-desempeno-labora-2019-2020-2020-2021-datos-relevantes)

3.5.2 ACOMPAÑAMIENTO:

La Dirección de Administración de Carrera Administrativa de la Comisión Nacional del Servicio Civil, programó diferentes jornadas de capacitación virtual sobre evaluación del desempeño laboral, las cuales se realizaron de acuerdo a las siguientes especificaciones:

- Jornada de capacitación el día 07 de octubre de 2020 dirigida a los servidores encargados del proceso de EDL de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá.
- Jornada de capacitación el día 16 de octubre de 2020 dirigida a los miembros de la organización sindical - SINTRASERPUDES.
- Jornada de capacitación el día 07 de octubre de 2020 dirigida a los servidores evaluados y evaluadores de la Alcaldía de Candelaria Valle del Cauca.
- Jornada capacitación el día 21 de octubre de 2020 a las 10:00am (dirigida a jefes de personal) y a las 3:00 pm (dirigida a evaluados y evaluadores), de diferentes entidades de la convocatoria territorial Centro Oriente.

De acuerdo con las solicitudes recibidas por DACA a través de la ventanilla única, se coordinaron dos (2) jornadas de capacitación, a las cuales se invitaron a las siguientes entidades:

11 de noviembre de 2020:

- Instituto Departamental de Bellas Artes
- Alcaldía de Corozal - Sucre
- Alcaldía Municipal de Ataco Tolima
- Alcaldía Guamal - Meta
- Alcaldía Municipal De El Hobo - Huila
- Control Interno de Aquitania

³ <https://bibliotecanacional.gov.co/es-co/servicios/profesionales-del-libro/solicitud-issn>

- Municipio de San Juan de Arama
- Alcaldía Obando, Valle del Cauca
- Alcaldía de San Pedro Valle
- Alcaldía Pinchote Santander
- Alcaldía de Piedecuesta
- Hospital San Francisco
- Contraloría de Pasto
- ESE Hospital el Salvador de Ubaté.

26 de noviembre de 2020:

- Alcaldía de Bucaramanga
- Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca
- Hospital Caldas
- Alcaldía de Puerto Caicedo
- INDEPORTES - ANTIOQUIA
- ALCALDIA DE CHIQUINQUIRA
- hospital general de Medellín
- E.S.E Hospital Universitario San Jorge de Pereira
- Alcaldía de San José de Cúcuta
- Orquesta Filarmónica de Bogotá
- Alcaldía Distrital de Barranquilla
- ESE Hospital el Salvador de Ubaté
- Alcaldía Municipal de Guamal
- Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias
- Dirección de Tránsito de Bucaramanga
- Alcaldía de Bello - Antioquia

De igual forma, atendiendo la invitación a la participación en el proceso de reinducción de la ANLA - Sesión 2 - relacionada con la Normatividad sistema de carrera administrativa, la CNSC participó en la actividad realizada el día 27 de noviembre de 2020.

Jornada de capacitación para el día 17 de diciembre de 2020, se envió la invitación a los servidores registrados en el aplicativo EDL-APP con rol evaluado o evaluador, en la cual se identificaron 4.373 servidores conectados, destacando la participación de las siguientes entidades:

Tabla 13: Participantes jornada de capacitación EDL 17 de diciembre de 2020

Entidad	Servidores
SENA	1364
ICBF	864
DANE	219
INVIMA	162
AEROCIVIL	153
MINISTERIO DEL TRABAJO	124
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN	91
SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	89
SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	75

Entidad	Servidores
ICA	66
MINISTERIO DE SALUD	56
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	54
PERSONERIA DE BOGOTÁ	47
CORANTIOQUIA	46
CAR	42
MINISTERIO DE TRANSPORTE	35
SUPERINTENDENCIA DE SALUD	35
CONTRALORIA DE BOGOTA	28
MINTIC	27
IGAC	26
CATASTRO BOGOTA	24
IDIPRON	24
SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD	24
GOBERNACIÓN DE BOYACA	22
MINISTERIO DE CULTURA	22
MINISTERIO DE JUSTICIA	21
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	21
MINISTERIO DE HACIENDA	18
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS	17
ESAP	16
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	15
ALCALDIA DE BARRANQUILLA	15
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	15
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS UAESP	15
INDEPORTES ANTIOQUIA	14
MINISTERIO DE VIVIENDA	12
ALCALDIA DE BOGOTÁ	10
ICFES	9
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	8
ICETEX	8

Fuente: Dirección de Administración de Carrera Administrativa, 2020 - CNSC

3.5.3 CONCEPTOS TÉCNICOS:

Durante el cuarto trimestre del 2020, en la Comisión Nacional del Servicio Civil, se gestionaron aproximadamente 1.295 comunicaciones en las que se planteaban inquietudes relacionadas con Evaluación de Desempeño Laboral, específicamente sobre los siguientes temas:

- Periodo anual y periodo de prueba en estado emergencia sanitaria. (Decreto 491 de 2020)
- Calificación definitiva del período de prueba.
- Procedimiento Evaluación del Desempeño Laboral en 2019.

- Acceso al Aplicativo en Línea de la EDL.
- Proceso de seguimiento durante el periodo de evaluación.
- Evaluación de servidores nombrados en provisionalidad.
- Adopción del sistema tipo.
- Recurso de reposición y apelación contra calificación Evaluación del Desempeño Laboral año 2019.
- Impedimentos y recusación en el marco del proceso de EDL.
- EDL con cambio de funciones en periodo de prueba.
- Conformación Comisión evaluadora.
- Preguntas sobre evaluación del desempeño laboral y adopción del sistema tipo.
- Concertación de compromisos en periodo de prueba.
- Registro de evidencias en el Aplicativo EDL.
- Cumplimiento de compromisos concertados.
- La calificación en firme periodo de prueba puede ser tenida en cuenta para encargo.
- Ajuste compromisos concertados.
- Evaluación de Desempeño Laboral en Periodo de Prueba.
- Solicitud plazo compromisos.
- Evaluación de Desempeño laboral sobresaliente para encargo.
- Evaluación Parcial Eventual.
- EDL - Encargo - Formatos.
- Evaluación de Desempeño para personal con contrato a término fijo.
- EDL a funcionario con incapacidad superior a 30 días.

3.5.4 SISTEMAS PROPIOS EDL:

El artículo 40 de la Ley 909 de 2004 plantea que, “las entidades desarrollarán sus sistemas de evaluación del desempeño y los presentarán para aprobación de esta Comisión”.

En tal sentido, se indica que actualmente 16 entidades cuentan con sistema propio de evaluación, las cuales se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 14: Entidades que cuentan con sistema propio de evaluación.

Nit	Entidad	Orden
901006886	Agencia de Renovación del Territorio	Nacional
900483991	Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas	Nacional
900477169	Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	Nacional
900484852	Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia - APC Colombia	Nacional
890000464	Alcaldía de Armenia	Territorial
899999020	Departamento Administrativo de la Función Pública	Nacional
899999083	Departamento Administrativo de la Presidencia de la República	Nacional
899999011	DNP- Departamento Nacional de Planeación	Nacional
800215807	Instituto Nacional de Vías - INVÍAS	Nacional
830115297	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Nacional
899999061	Secretaría Distrital de Ambiente	Territorial
899999061	Secretaría Distrital de Hacienda - SDH	Territorial
900477235	U. A. E. Migración Colombia	Nacional

900373913	U.A.E. de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP	Nacional
800197268	U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN	Nacional
900478966	Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres	Nacional

Fuente: Power BI - Datos EDL-APP

Al respecto, se precisa que a la fecha no se cuenta con los datos consolidados de las fases del proceso realizadas en cada una de las entidades que cuentan con sistema propio. No obstante, la CNSC adelanta en este momento un proyecto de integración, que permitirá acceder a los datos relacionados con las mismas, el cual se convertirá en un insumo para futuros informes.

Finalmente, durante el cuarto trimestre se recibió la propuesta de Sistema Propio de Evaluación para los servidores de carrera administrativa del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, así como la propuesta de ajuste del sistema propio de la Secretaria Distrital de Ambiente, las cuales se encuentran en proceso de análisis y retroalimentación con cada una de las entidades.

3.6 REGISTRO PÚBLICO DE CARRERA ADMINISTRATIVA

La Comisión Nacional del Servicio Civil reporta las siguientes actuaciones administrativas relacionadas con la administración del Registro Público de Carrera Administrativa (RPCA), las cuales corresponden al periodo comprendido entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2020.

Tabla 15. Consolidado de trámites de anotaciones en el Registro Público de Carrera

Tipo	Cantidad
Solicitudes radicadas en el periodo	10020
Solicitudes tramitadas en el periodo	5603

Fuente: Dirección de Administración de Carrera Administrativa a 31 de diciembre de 2020

3.6.1 SOLICITUDES RADICADAS

Durante el cuarto trimestre del año 2020 se radicaron las siguientes solicitudes.

Tabla 16. Tipos de solicitudes radicadas - Registro Público de Carrera

Tipo de solicitud	Cantidad
Actualizaciones	3900
Inscripciones	3387
Cancelaciones	2638
Comisiones	90
Recursos	5
Total	10020

Fuente: Dirección de Administración de Carrera Administrativa a 31 de diciembre de 2020

Del análisis del cuadro anterior, se encuentra que el mayor número de solicitudes radicadas corresponden a trámites de actualización.

3.6.2 SOLICITUDES RESUELTAS

Del análisis efectuado sobre los documentos remitidos por la entidad y acorde a lo establecido en el Decreto 1083 de 2015 y demás normas reglamentarias sobre Carrera Administrativa, se resolvieron el total de solicitudes que se relacionan a continuación:

Tabla 17. Solicitudes tramitadas - Registro Público de Carrera

Resultado	Cantidad
Solicitudes aprobadas	4421
Solicitudes devueltas	1155
Recursos	11
Solicitudes negadas	16
Total	5603

Fuente: Dirección de Administración de Carrera Administrativa a 31 de diciembre de 2020

Durante el cuarto trimestre del año 2020 se tiene que un total 5.603 solicitudes fueron tramitadas.

3.6.3 SOLICITUDES APROBADAS

Acorde al análisis efectuado sobre la movilidad laboral presentada por los servidores públicos de carrera administrativa, se aprobaron durante el cuarto trimestre del año en un total de 4.421 anotaciones.

Tabla 18. Solicitudes aprobadas - Registro Público de Carrera

Resultado	Cantidad
Actualizaciones	1234
Inscripciones	2522
Cancelaciones	584
Comisiones para desempeñar cargos de libre nombramiento y remoción	81
Total	4421

Fuente: Dirección de Administración de Carrera Administrativa a 31 de diciembre de 2020

3.6.4 SOLICITUDES NEGADAS

Corresponden a solicitudes en las cuales no es procedente actualizar la movilidad laboral presentada por los servidores públicos, debido a la falta de equivalencia entre los empleos objeto de estudio.

Tabla 19. Solicitudes negadas - Registro Público de Carrera

Solicitudes negadas	Cantidad
Actualizaciones	16
Inscripciones	-
Cancelaciones	-
Comisiones para desempeñar cargos de libre nombramiento y remoción	-
Correcciones	-
Total	16

Fuente: Dirección de Administración de Carrera Administrativa a 31 de diciembre de 2020

3.6.5 SOLICITUDES DEVUELTAS

Corresponden a solicitudes que fueron devueltas a las entidades debido a la falta de documentos que permitieran tomar una decisión de fondo sobre el asunto, situación que se encuentra regulada en el artículo 2.2.7.6 del Decreto 1083 de 2015

Tabla 20. Solicitudes Devueltas - Registro Público de Carrera

Tipo de solicitud	Cantidad
Actualizaciones	222
Inscripciones	331
Cancelaciones	585
Comisiones	17
Total	1155

Fuente: Dirección de Administración de Carrera Administrativa a 31 de diciembre de 2020

3.7 VIGILANCIA DE LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS DE CARRERA ADMINISTRATIVA

La Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, de acuerdo con las facultades asignadas por el artículo 130 de la Constitución Política, tiene a su cargo ejercer funciones como máximo organismo en la administración, vigilancia y control de los sistemas de carrera administrativa, cuyas atribuciones se encuentran taxativamente contempladas en los artículos 11 y 12 de la Ley 909 de 2004, así como en sus Decretos Reglamentarios.

En el mismo sentido, con ocasión de las competencias conferidas mediante Resolución 20196000055925 del 7 de junio de 2019, la Dirección de Vigilancia de Carrera Administrativa adelanta las funciones asignadas a la Comisión Nacional del Servicio Civil en los literales c) y d) del artículo 12 de la Ley 909 de 2004 para resolver en segunda instancia las reclamaciones que sean sometidas a su conocimiento, así como las quejas y las investigaciones por presunta violación en normas de carrera administrativa.

En el marco de las mencionadas investigaciones, la Dirección de Vigilancia puede desplegar diferentes actividades, como indagaciones, inspecciones, visitas y requerimientos, las cuales pueden derivar distintas consecuencias dentro de las que se resaltan: la adopción de medidas correctivas, la promulgación de ordenes e instrucciones, así como la apertura, desarrollo y término de un procedimiento administrativo sancionatorio, cuya sanción es de multa que asciende hasta por 25 salarios mínimos de conformidad con lo establecido en el parágrafo segundo del artículo 12 de la Ley 909 de 2004.

Así mismo, en ejercicio de la potestad preventiva, se dictan capacitaciones en torno a las Comisiones de Personal, dirigidas a las entidades, con participación de los miembros del organismo colegiado y los demás servidores de las entidades vigiladas por la CNSC.

3.7.1 ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS

En este sentido, la dependencia tramitó durante el cuarto trimestre de 2020, 185 casos relacionados con quejas y reclamaciones por presunta vulneración a normas de carrera, además de reclamaciones en segunda instancia.

Tabla 21. Actuaciones administrativas - Vigilancia

Trámites Trimestre	Recibidas	En Trámite	Finalizadas del Trimestre
Presunta vulneración a normas de Carrera	175	57	118
Reclamación segundas instancias	130	63	67
TOTAL	305	120	185

Fuente: Dirección de Vigilancia de Carrera Administrativa a 31 de diciembre de 2020

En este sentido, se adelantaron acciones previas, tales como:

- Requerimiento a las entidades implicadas.
- Solicitud de información a los requirentes para complementar las reclamaciones, quejas y solicitudes.

Análisis de la información complementaria recibida de algunos casos.

Asimismo, durante el cuarto trimestre se finalizó el trámite de 72 radicados de trimestres anteriores, correspondientes a las siguientes tipologías:

Tabla 22. Tipologías casos iniciados en trimestres anteriores - Vigilancia

Tipologías	Número de casos
Violación a Normas de Carrera	33
Encargo	39
Total	72

Fuente: Dirección de Vigilancia de Carrera Administrativa a 31 de diciembre de 2020

Las entidades implicadas en este sentido fueron:

- ALCALDIA DE ARAUCA
- ALCALDIA DE CUCUTA
- ALCALDIA DE EL COPEY
- ALCALDIA DE FLORIDABLANCA, SANTANDER
- ALCALDIA DE FUNZA
- ALCALDIA DE JUAN DE ACOSTA, ATLANTICO
- ALCALDIA DE PEREIRA
- ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI
- ALCALDIA DE SINCELEJO
- ALCALDIA DE TUNJA
- ALCALDIA MUNICIPAL DE CALOTO, CAUCA
- ALCALDIA MUNICIPAL DE EL MOLINO, LA GUAJIRA
- ALCALDIA MUNICIPAL DE GUACARI
- ALCALDIA MUNICIPAL DE MALAMBO
- ALCALDIA MUNICIPAL DE YAGUARA, HUILA
- ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA
- ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA
- CONTRALORIA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI
- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION
- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA, DANE
- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL
- DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN
- GOBERNACION DE LA GUAJIRA
- HOSPITAL FLORIDABLANCA E.S.E.
- HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.
- INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA

- INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF
- INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
- MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
- MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL
- MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
- MUNICIPIO DE IPIALES, NARIÑO
- MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA, ATLANTICO
- MUNICIPIO DE MALAMBO, ATLANTICO
- MUNICIPIO DE SAN ESTANISLAO DE KOTSKA, BOLIVAR
- MUNICIPIO DE SAN FERNANDO, BOLIVAR
- MUNICIPIO DE SAN JACINTO DEL CAUCA, BOLIVAR
- MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL NORTE, BOLIVAR
- MUNICIPIO DE TURBANA, BOLIVAR
- MUNICIPIO DE VILLANUEVA, BOLIVAR
- MUNICIPIO DE YAGUARA, HUILA
- PERSONERIA DE BOGOTA
- SENA
- SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO
- SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR
- SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
- U.A.E. DE LA AERONAUTICA CIVIL
- U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN

Durante el período de análisis, se expedieron 44 Resoluciones relacionadas con las siguientes actuaciones:

Tabla 23. Resoluciones actuaciones administrativas - Vigilancia

Actuaciones	Cantidad
Improcedencia	2
Sancionatorias	6
Otras	44

Fuente: Dirección de Vigilancia de Carrera Administrativa a 31 de diciembre de 2020

Las Resoluciones por improcedencia, correspondieron a reclamaciones laborales de las siguientes entidades: U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y E.S.E. Hospital Universitario de San José De Popayán.

Se expedieron Resoluciones sancionatorias a: Corporación Autónoma Regional Del Centro De Antioquia - CORANTIOQUIA, Municipio de Juan de Acosta - Atlántico, Municipio de Polonuevo - Antioquia, Municipio de San Estanislao De Kotska - Bolívar, Municipio de San Fernando - Bolívar y Municipio de San Jacinto Del Cauca - Bolívar

Las 44 Resoluciones restantes, catalogadas como “Otras”, son:

- Resuelven reclamaciones laborales de las siguientes entidades involucradas: Alcaldía De Floridablanca, Santander, Alcaldía De Tunja, Alcaldía Municipal De Caloto - Cauca, Departamento Administrativo Nacional De Estadística - DANE, Instituto Colombiano Agropecuario - ICA, Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Armenia - IMDERA, Municipio de Villavicencio, Personería de Bogotá, Servicio Geológico Colombiano, Superintendencia de Servicios públicos Domiciliarios, Superintendencia de Subsidio Familiar, U.A.E. Aeronáutica Civil y la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.
- Se rechazan por extemporáneas 2 Reclamaciones laborales de la Alcaldía de Arauca y la U.A.E. dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

- Se resuelven: 1 recurso de Reposición presentado por servidor de la Alcaldía de Arauca y una solicitud de revocatoria directa.
- Se archivan actuaciones administrativas iniciadas a: Alcaldía de Cartagena, Alcaldía Municipal de Malambo, Gobernación de la Guajira, Municipio de Rionegro - Santander, Municipio de Santa Rosa del Norte - Bolívar, Municipio de Turbaná - Bolívar, U.A.E. de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP.

Adicionalmente, se proyectaron 2 Resoluciones improcedentes el 16 y el 30 de diciembre de 2020 de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico e Instituto Nacional de Salud.

Finalmente, en el marco del Sistema Especial de docentes en Carrera Administrativa, las actuaciones administrativas de segunda instancia correspondieron en el período de análisis, como sigue:

Tabla 24. Actuaciones administrativas de segunda instancia docentes - Vigilancia

Descripción	Cantidad
Número de reclamaciones Docentes recibidas en el presente trimestre	21
Número de reclamaciones Docentes que se encuentran en trámite en el presente trimestre (recibidas en los trimestres anteriores que no hayan sido finalizados)	24
Número de reclamaciones Docentes finalizadas que fueron allegadas en el presente trimestre	1
Número de reclamaciones Docentes finalizadas que fueron allegadas en trimestres anteriores	18

Fuente: Dirección de Vigilancia de Carrera Administrativa a 31 de diciembre de 2020

3.7.2 ATENCIÓN DE SOLICITUDES

Así mismo, se recibieron y atendieron 94 trámites relacionados con el tema de Comisiones de Personal.

3.7.3 CAPACITACIONES

Se dictaron las siguientes capacitaciones virtuales por parte del Director de Vigilancia de Carrera Administrativa:

1. El 18 de noviembre, una (1) capacitación virtual, dirigida a los servidores públicos de la Policía Nacional
2. El 1º. de diciembre, una (1) capacitación virtual, dirigida a los servidores públicos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE.

Finalmente, se dictaron capacitaciones por parte de los Despachos de los Comisionados a servidores de las siguientes entidades: Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGACC, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, Municipio el Rosal - Cundinamarca y Departamento Administrativo Nacional de Estadística el 5, 16, 21 y 28 de octubre; Superintendencia de Notariado y Registro el 3 de diciembre de 2020 y Servicio Público de Empleo el 9 del mismo mes.

4 PROYECTOS INTERNOS DE TRANSFORMACIÓN INSTITUCIONAL

El ejercicio de transformación institucional que viene adelantando la CNSC contribuye a un proceso de mejora en su direccionamiento estratégico con una vista integral de la Entidad, identificando y definiendo conductores de cambio desde el cumplimiento de la razón misional, las tecnologías emergentes, la gestión del conocimiento y la innovación que conlleven a una CNSC fortalecida y renovada en la prestación de sus servicios.

Orientar los esfuerzos de la CNSC para su fortalecimiento Institucional a través del ejercicio de la transformación institucional como Práctica Estratégica que contribuye a la transformación a partir del direccionamiento estratégico, habilitando la visión institucional de manera sistémica contemplando la Misión, La totalidad de los Procesos, las Tecnologías y las Personas como eje principal del cambio, promoviendo el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para generar valor público en un entorno de confianza digital.

El ejercicio de Arquitectura Empresarial comprende un enfoque metodológico para el diseño integral de la CNSC a través de un proceso gradual guiado por las iteraciones y fases de TOGAF que permiten de manera ordenada llevar paso a paso la construcción de los elementos de Arquitectura a través de los dominios de Negocio, Sistemas de Información (Aplicaciones / Datos), Infraestructura Tecnológica, articulando otros Marcos o Modelos de Referencia como la Gestión del Conocimiento y armonizando con lineamientos como MIPG, MRAE y la política de Gobierno Digital.

4.1 SIMO 4.0

La Oficina Asesora de Informática de la Comisión Nacional del Servicio Civil, actualmente lidera el proyecto de transformación digital de las aplicaciones que soportan los procesos misionales de la Entidad, enmarcadas en el ciclo de la administración y vigilancia de la carrera administrativa. En ese sentido, realiza esfuerzos con miras a la centralización de datos y desarrollos que permita la unificación de las herramientas tecnológicas que administran el ingreso, la permanencia y el retiro de la carrera administrativa de los ciudadanos colombianos, así como la correcta aplicación de la vigilancia del cumplimiento de las normas relacionadas con la carrera.

El proyecto SIMO 4.0, entonces, busca la conformación de una estructura de datos bajo un modelo unificado de entidades de datos maestras, tales como entidades públicas del estado colombiano y sus características, empleos de carrera administrativa y datos asociados a los ciudadanos, necesarios para la integración de procesos, así como la unificación de accesos y privilegios de usuarios que optimice las tareas que se pueden realizar desde los diferentes perfiles autorizados, facilitando la relación de la CNSC con otras entidades del estado, las instituciones de educación superior en su calidad de operadores y la ciudadanía en general; permitiendo a la vez realizar procesos más ágilmente y brindar información oportuna al país.

En cuanto al alcance de la transformación SIMO 4.0, se describe como la implementación de un portal unificado donde los usuarios de los procesos misionales de la Comisión puedan realizar cualquier gestión relacionada con la administración y vigilancia de la carrera administrativa para la cual estén autorizados, bajo una estructura de autenticación única y con acceso a manejo de datos centralizados y de calidad, en una plataforma usable, accesible, segura y que con apoyo en las tecnologías emergentes.

4.2 GESTOR DE RECURSOS EMPRESARIALES

Adquisición e Implementación de un sistema de información de cartera, gestión administrativa, recursos físicos, gestión del talento humano, reporte por convocatorias y módulo de administración - ERP Novasoft de conformidad con las necesidades de las áreas de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

El sistema está compuesto por los siguientes módulos, los cuales se encuentran actualmente en proceso de implantación:

- Módulo de Nomina
- Módulo de Cartera
- Módulo de Propiedad Planta y Equipos (PPE)
- Módulo Reporte de Convocatorias

4.3 SISTEMA DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS DE ARCHIVO SGDEA

Durante el cuarto semestre se inició la implementación y puesta en producción de un sistema de gestión de documentos electrónicos de archivo (SGDEA) en la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.

4.4 SISTEMA DE GESTIÓN DE SOLUCIONES INTEGRALES AL CIUDADANO Y GRUPOS DE VALOR

La CNSC a través de la Secretaría General atendiendo la estrategia “Desarrollo de un sistema de gestión de soluciones integrales para el ciudadano y grupos de valor”, diseñó la Política Pública de Atención al Ciudadano aprobada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, la cual constituye una estrategia para mejorar la calidad de los servicios prestados a nuestros ciudadanos y grupos de interés, dado que integra los principios o atributos del buen servicio a la misión y visión de la CNSC.

Así mismo, durante este periodo se realizaron las encuestas a satisfacción teniendo en cuenta los ciudadanos que interactuaron con los procesos misionales de la entidad, evidenciando un buen nivel de satisfacción frente a los servicios prestados. Finalmente, en trabajo colaborativo con las Direcciones de Administración y Vigilancia de Carrera Administrativa, se adelantaron las caracterizaciones bajo la metodología establecida por el Departamento Nacional de Planeación, siguiendo criterios de género, edad, nivel educativo y discapacidad, al tiempo que se identificó el canal a través del cual los ciudadanos interactúan con mayor frecuencia con la CNSC, las cuales fueron publicadas en el sitio web en el mes de septiembre de 2020.

4.5 SISTEMA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO.

Durante el cuarto trimestre de 2020 la CNSC completó la implementación del Sistema de Gestión del Conocimiento y la Innovación, enfocada en estos temas claves:

4.5.1 LANZAMIENTO DE LA ESCUELA VIRTUAL - CNSC

La Escuela Virtual de la CNSC, fue aprobada mediante Resolución 10195 de 2020, del 7 de octubre de 2020, e inició su oferta piloto con el Curso Virtual sobre Evaluación del Desempeño Laboral - EDL, el cual se constituyó como una nueva alternativa para impactar a la mayor cantidad posible de jefes de talento humano, miembros de comisiones de personal y representantes legales de entidades sujetas a la administración y vigilancia de la carrera administrativa. Con este primer curso virtual se logró una amplia acogida, al punto de registrar más de 4629 participantes, los cuales fueron distribuidos en cuatro cohortes durante la vigencia 2020; y para el primer trimestre de 2021, la Entidad logró inscribir un remanente de más de 1878 nuevos registros.

Así entonces, la Escuela Virtual de la CNSC contribuye al fortalecimiento institucional de las entidades sujetas a la administración y vigilancia de la carrera administrativa, mediante la activación y dinamización de nuevos procesos de generación, apropiación y transferencia del conocimiento en el marco del cumplimiento de sus funciones misionales, y en desarrollo de la Estrategia Integral de Capacitación, concebida para dar respuesta a los desafíos que imponen la nueva normalidad, constituyéndose en un nuevo instrumento determinante para continuar fortaleciendo el sistema de mérito y empleo público en Colombia.

Adicionalmente, en el marco del lanzamiento de la Escuela Virtual de la CNSC, se diagramó y publicó la Cartilla virtual del Registro Público de Carrera Administrativa, como una herramienta diseñada para la consulta permanente por parte de los jefes de las unidades de talento humano de las entidades a las cuales la CNSC administra los sistemas de carrera. El objeto de este documento es precisar qué es el RPCA, cómo está conformado, cómo se deben realizar las solicitudes de anotación, cuáles son las anotaciones que se registran, la normatividad frente a cada una de ellas, los diversos criterios y/o precedentes de la Sala Plena de la CNSC sobre las mismas, así como, la especificación de cada uno de los sistemas de carrera administrativa administrados y vigilados por la CNSC.

Con este material, se resalta la necesidad de mantener actualizado el RPCA de los servidores públicos de carrera administrativa, por parte de los jefes de las unidades de personal de las entidades vigiladas por la CNSC, con el propósito de que este dé cuenta del estatus en tiempo real de los servidores públicos que integran el sistema de carrera administrativa en Colombia, es decir, que se pueda identificar el empleo en el que actualmente ostenta derechos de carrera, la entidad en la cual labora, si se encuentra en una comisión o si fue retirado del servicio.

4.5.2 APROBACIÓN DEL MAPA DE CONOCIMIENTO

Mediante Acta 095 del 17 de noviembre de 2020, la Sala de Comisionados decidió por unanimidad aprobar la socialización y divulgación del mapa de conocimiento 2020, como un instrumento del sistema de gestión del conocimiento al interior de las dependencias de la CNSC, como herramienta que contribuye al diseño documentado de acciones dirigidas al cierre de la brecha de la transformación institucional propuesta en el PEI 2020-2022, especificando las acciones enfocadas hacia el fortalecimiento del capital intelectual de la CNSC. Por tanto, el Mapa de Conocimiento contribuye a la transformación institucional puesto que estimula al personal vinculado, a:

- Que compartan la información clave para consolidar la memoria institucional.
- Que sean conscientes de la importancia de transferir el conocimiento tácito.
- Que aporten con su inteligencia y creatividad profesional en su desempeño.
- Que se adapten a los cambios que conlleva la transformación institucional.

En el marco de la Transformación Institucional este instrumento resulta esencial para identificar el conocimiento clave que puede estar en riesgo de pérdida o de fuga por eventual desvinculación de personal o por efecto de las situaciones administrativas; determinar los requerimientos más relevantes en materia de inducción, reinducción o capacitación; fortalecer esquemas de aprendizaje en equipo; y registra los principales instrumentos, documentos y activos de conocimiento que se usan como parte de la Memoria Institucional. Es decir, permite la localización del conocimiento en la entidad mediante el registro de los saberes que poseen las personas, junto con los documentos claves o activos de conocimiento con que se dispone -por procesos, áreas o materias de dominio-, y permite visualizar mediante gráficos, tablas y directorios dónde se encuentra ubicado, distribuido y disponible el capital intelectual vinculado a la entidad.

Adicionalmente, el mapa de conocimiento permitió revelar cuáles son los asuntos a los que más se dedica esfuerzos en la CNSC, y aquellos que demandan de mayor atención para posicionar y mantener el reconocimiento institucional de excelencia. Según este mapa, los temas en que más se requiere del aporte del talento humano y que exigen lo mejor del capital intelectual, son: concursos de méritos (41%), atención al ciudadano y notificaciones (26%), evaluación del desempeño laboral (19%), gestión documental (19%), y provisión de empleo público de carrera (15%).

En síntesis, la Entidad está en capacidad de precisar los conocimientos claves para la ejecución de los procesos y el logro de los objetivos institucionales, y diseñar las acciones orientadas al efectivo cierre de la brecha de la transformación institucional propuesta en el PEI 2020-2022, especificando las acciones enfocadas hacia el continuo fortalecimiento del capital intelectual vinculado a la CNSC.

4.5.3 AUTORIZACIÓN DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN Y RED DE CONOCIMIENTO DE LA CNSC

En marco del PEI 2020-2022, y en correspondencia con la implementación de la política de Gestión del Conocimiento y la Innovación, conforme al Plan Operativo Anual, la Sala de Comisionados, en sesión del 24 de noviembre de 2020, aprobó la creación del Grupo de investigación y la Red de Conocimiento de la CNSC, como mecanismos de generación y transferencia de conocimiento orientados a la creación constante de valor público de alta calidad en cuanto a la prestación de los servicios misionales de la Entidad. Por tanto, la Sala de Comisionados autorizó su registro ante el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, en estos términos:

Grupo de investigación: Gestión de la Carrera Administrativa en Colombia		
Línea de investigación: El mérito y la gestión de la carrera administrativa en entidades públicas		
Líneas	Sub-línea de investigación	Alcance
1	Evaluación de competencias laborales para el ingreso, permanencia y ascenso en la carrera administrativa.	Enfocada en: a) Identificación y caracterización de competencias laborales para empleados públicos de carrera administrativa en Colombia; b) Diseño e implementación de métodos de evaluación de competencias laborales para los servidores públicos de carrera administrativa en Colombia; c) Aplicación de tecnologías emergentes para la administración de la carrera administrativa en Colombia, y d) temáticas afines.

2	Impacto de la evaluación del desempeño laboral de los empleados públicos de carrera administrativa en el desempeño de las entidades públicas.	Enfocada en desarrollar procesos de investigación relacionados con el impacto de la evaluación del desempeño laboral de los empleados públicos de carrera administrativa, en el desempeño de las entidades públicas de los Sistemas General y Específicos de carrera administrativa, que se encuentren bajo la administración y vigilancia de la CNSC.
---	---	--

Este nuevo lineamiento permitirá la generación y transferencia de conocimiento sobre *Gestión de Carrera Administrativa*, con el fin de tratar bajo criterios académicos e investigativos sus problemáticas, formular diagnósticos, analizar estadísticas y realizar estudios con los cuales se puedan concebir nuevas políticas que contribuyan a mejorar el desempeño del sistema de mérito en el empleo público. Adicionalmente, mediante la creación de una red de conocimiento (interna) y una comunidad de aprendizaje (externa), la Sala se busca articular la transferencia del conocimiento, perfeccionar los procesos y servicios a su cargo, y compartir el conocimiento producto de la doctrina, lineamientos y normatividad expedida que guíen la administración y vigilancia de la carrera administrativa.